BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1 LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, martes 11 de enero de 1983

NUMERO 25.087

AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

Dr. Eduardo A. Maschwitz Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T.E. 392-3962

DEPTO. EDITORIAL T.E. 392-4009

PUBLICACIONES T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T.E. 392-4221

AVISOS T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO T.E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES T.E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T.E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION T.E. 982-6697

PERSONAL T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 982-3632

$ 5.000

SUMARIO

Sumario Numérico

LEYES

PESO ARGENTINO

Creación y emisión de una nueva unidad monetaria, para modificar el actual peso (Ley Nº 18.188).

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1982.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme al Primer Magistrado a fin de hacerle llegar un proyecto de ley relacionado con la creación y emisión de una nueva unidad monetaria, para modificar el actual peso (Ley Nº 18.188).

El proyecto de ley de emisión monetaria que se somete a vuestra consideración, establece que a partir de una fecha a fijar por decreto, se adoptará una nueva moneda denominada "peso argentino" y cuyo símbolo será "$a". La paridad de conversión entre la actual moneda y la futura corresponde a: Un (1) "peso argentino" equivalente a diez mil (10.000) pesos (Ley Nº 18.188); con lo cual se dotará a la línea de billetes y monedas de capacidad para desempeñar adecuadamente sus funciones, contribuir a su eficiencia como medio general de cambio, elevar a máximo su período de vida útil y lograr su rápida aceptación por parte del público.

En lo que hace a los fundamentos de la medida propuesta, debe tenerse presente, ante todo, que como resultado del proceso inflacionario ocurrido a partir de la fecha en que se instituyó el peso (Ley Nº 18.188) la consecuente depreciación de nuestro signo monetario ha deteriorado su capacidad para cumplir sus funciones en forma correcta, planteando dificultades en la registración y en el manejo mecánico de las abultadas cifras.

En este contexto no puede descartarse que de persistir con la línea monetaria actual sea necesario emitir denominaciones de valor nominal muy elevado y prácticamente sin precedentes en la experiencia argentina o internacional.

La modificación propuesta, constituye un medio idóneo para solucionar los inconvenientes mencionados, dado que simplificará las transacciones al permitir la vuelta a precios más adecuados de los bienes y montos de los contratos.

Cabe aclarar que no se está innovando en materia de régimen monetario; solamente se propone modificar la denominación de la unidad que el Banco Central de la República Argentina habrá de emitir como circulante, llamada "peso argentino" y con el símbolo "$a". Las Leyes 1.130 y 3.871 continuarán vigentes, no sufriendo alteración las obligaciones que aún pudieran subsistir, originadas en los tiempos de sanción de esas normativas.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Jorge Wehbe

LEY Nº 22.707

Buenos Aires, 6 de enero de 1983.

EN uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — A partir de una fecha que se fijará por Decreto, y a más tardar el 30 de junio de 1983, el Banco Central de la República Argentina emitirá billetes y monedas, de curso legal, que circularán con la nueva denominación de "peso argentino" y con el símbolo "$a", sobre la paridad de un (1) "peso argentino" equivalente a diez mil (10.000) pesos (Ley 18.188). La centésima parte del peso argentino se denominará "centavo".

ARTICULO 2º — Las obligaciones que se constituyan a partir de la fecha a que se refiere el artículo 1º, deberán ser expresadas en "pesos argentinos". Las obligaciones expresadas en pesos (Ley Nro. 18.188), que se cumplan y/o devenguen exigibles a partir de la fecha que se fije en virtud del artículo anterior, serán convertidas de pleno derecho a "pesos argentinos", sin tener en cuenta la fecha de su constitución.

ARTICULO 3º — Los precios fijados en pesos (Ley 18.188) hasta la fecha de emisión de la nueva moneda, serán convertidos a "pesos argentinos" y "centavos" sobre la base de la paridad establecida en el artículo 1º entre los valores de ambos signos monetarios.

ARTICULO 4º — Los billetes y monedas expresados en pesos (Ley Nº 18.188) que se encuentren en circulación, mantendrán su curso legal en todo el territorio nacional, por su equivalente en "pesos argentinos" y "centavos", hasta tanto se disponga su oportuno canje por el Banco Central de la República Argentina, en el plazo y forma que este último determine.

ARTICULO 5º — Queda derogada la Ley Nº 18.188.

ARTICULO 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Jorge Wehbe



DECRETOS

PROMOCION INDUSTRIAL

Declárase a la firma "Codutti Hermanos Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", comprendida en el régimen del Decreto Nº 575/74, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608.

DECRETO
Nº 41

Bs. As., 6/1/83

VISTO el expediente ex-S.E.D.I. Nro. 58.460/78 Corresponde 1, por el que la firma "Codutti Hermanos Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" solicita se le acuerden los beneficios del régimen instituido por el Decreto Nº 575, del 20 de agosto de 1974, reglamentario regional de la Ley Nro. 21.608 de Promoción Industrial, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de la planta industrial destinada a la producción de fibra de algodón y semilla de algodón provenientes del desmotado del algodón en bruto, a localizarse en la Ciudad de Laguna Blanca, Departamento Pilcomayo, Provincia de Formosa, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto presentado cumple con los objetivos y requisitos de la legislación aplicable.

Que de la evaluación practicada por la Dirección Nacional de Evaluación de Proyectos de la Secretaría de Industria y Minería, surge la viabilidad de la iniciativa presentada.

Que la Secretaría de Hacienda ha tomado la intervención que le compete.

Que la ex-Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental, dependiente de la ex-Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas ha determinado los recaudos que deben cumplirse para asegurar condiciones adecuadas de vida y evitar la contaminación del medio ambiente.

Que por la localización elegida el proyecto se encuentra en Zona de Seguridad.

Que el Ministerio de Defensa se ha expedido en forma favorable.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Industria y Minería ha dictaminado conforme lo establecido por el artículo 7º, inciso d) de la Ley Nro. 19.549.

Que el proyecto para su aprobación se encuentra comprendido dentro de los alcances del artículo 11, inciso a) de la Ley Nº 21.608.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase a la firma "Codutti Hermanos Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" con domicilio legal en la calle Padre Patiño 732, de la Ciudad de Formosa, Provincia del mismo nombre, comprendida en el régimen del Decreto Nº 575, del 20 de agosto de 1974, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de la planta industrial destinada a la producción de fibra de algodón y semilla de algodón proveniente del desmotado del algodón en bruto, a localizarse en la Ciudad de Laguna Blanca, Departamento Pilcomayo, Provincia de Formosa, con una inversión total mínima de pesos dos mil setecientos diecisiete millones trescientos ochenta y ocho mil ($ 2.717.388.000).

Art. 2º — La planta industrial debe contar con la siguiente capacidad de producción: Veinte mil toneladas/año (20.000 t.) de algodón en bruto.

Lo consignado precedentemente lo es en tres (3) turnos diarios de trabajo de ocho (8) horas cada uno durante doscientos treinta y dos (232) días al año.

La beneficiaria deberá asimismo mantener un volumen mínimo de producción de acuerdo al siguiente detalle:

Años	Algodón en bruto a procesar (t.)	Productos Fibra (t.)	Semilla (t.)
1º	4.000	1.240	2.320
2º	7.200	2.232	4.176
3º	10.400	3.224	6.032
4º	14.400	4.404	8.352
5º y ss.	16.000	4.960	9.280

debiéndose tomar como fecha de puesta en marcha en las condiciones establecidas en el proyecto presentado y sus modificaciones el término de ciento cincuenta (150) días a partir del día siguiente de la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial.

Art. 3º — La citada firma, con motivo de la instalación de la planta industrial, deberá emplear en la época del desmote un número mínimo de veintisiete (27) personas al 1º año; treinta y tres (33) al 2º año; cuarenta y nueve (49) al 3º año y sesenta (60) personas al 4º año. Asimismo para la época de receso se emplearán como mínimo diez (10) personas en relación de dependencia y con carácter permanente.

Art. 4º — La beneficiaria se obliga a adoptar todas las medidas que sean necesarias con el objeto de preservar el medio ambiente y las condiciones adecuadas de vida de la contaminación y el envilecimiento a que puedan verse sometidas las personas y los recursos naturales como consecuencia de la actividad industrial a desarrollar, debiendo para ello tener en cuenta los recaudos particulares establecidos por la ex-Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental de la ex-Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas en el proyecto presentado.

Art. 5º — La beneficiaria suministrará a la Secretaría de Industria y Minería, Subsecretaría de Industria (Dirección Nacional de Contralor Industrial) y al Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, Subsecretaría de Medio Ambiente, en los plazos que los mismos determinen, las informaciones conducentes a la constatación del cumplimiento de las obligaciones asumidas con motivo del proyecto que se promueve por este acto.

Art. 6º — La beneficiaria suministrará a la Secretaría de Industria y Minería, Subsecretaría de Industria (Dirección Nacional de Industria) el listado de los bienes de capital a importar dentro del plazo de noventa (90) días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial.

Art. 7º — El Estado a través de la Secretaría de Industria y Minería, Subsecretaría de Industria (Dirección Nacional de Industria) deberá pronunciarse sobre el citado listado en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la fecha de su presentación.

Art. 8º — El Estado otorga a la empresa promovida, los siguientes beneficios:

a) Desgravación, por un lapso de diez (10) años, a contar desde la puesta en marcha de la planta, de la materia imponible en el impuesto a las Ganancias, o el que lo sustituya, de acuerdo con la siguiente escala (artículo 6º, inciso a), Decreto número 575, del 20 de agosto de 1974 y artículo 7º):

Año	Porcentaje de Desgravación
1º	100
2º	100
3º	100
4º	100
5º	100
6º	100
7º	100
8º	90
9º	70
10	50

b) Desgravación, por un lapso de diez (10) años, de la materia imponible en el impuesto sobre el Capital de las Empresas, o en su caso, el tributo que lo sustituya, a partir de la puesta en marcha de la planta industrial y de acuerdo con la escala mencionada en el punto anterior (artículo 6º, inciso b) apartado 1, Decreto Nº 575, del 20 de agosto de 1974).

c) Desgravación del ciento por ciento (100%) del tributo mencionado en el punto anterior, en los ejercicios que cierren entre la fecha de aprobación del proyecto, mediante el presente decreto y la puesta en marcha del mismo. Esta exención no podrá exceder de tres (3) ejercicios anuales.

En conjunto este beneficio y el previsto en el inciso anterior, no podrán exceder el término de diez (10) años (artículo 6º, inciso b), apartado 2, Decreto Nº 575, del 20 de agosto de 1974 y artículo 5º de la Ley Nº 21.608).

d) Los inversionistas en la sociedad beneficiaria podrán gozar de la siguiente franquicia:

Deducción, en los términos del artículo 6º, inciso e), apartado 2, del Decreto Nº 575, del 20 de agosto de 1974, a los efectos del cálculo del impuesto a las Ganancias, de las sumas efectivamente invertidas en el ejercicio fiscal como integración de capital social suscripto, o aportaciones directas de capital, hasta la suma de pesos seiscientos millones ($ 600.000.000). La integración de los capitales deberá realizarse dentro del año de la fecha de suscripción y las respectivas inversiones deberán mantenerse en el patrimonio de sus titulares por un lapso no inferior a tres (3) años, contados a partir de la puesta en marcha.

e) Exención total del pago de los Derechos de Importación y de todo derecho, impuesto especial o gravamen con excepción de las tasas, en los términos del artículo 6º, inciso f), del Decreto Nº 575, del 20 de agosto de 1974, sobre los bienes de capital necesarios para la ejecución del proyecto industrial hasta un monto de dólares estadounidenses quinientos ochenta y nueve mil (U$S 589.000) o su equivalente en otras monedas valor FOB puerto de embarque, de acuerdo al detalle a aprobar por la Secretaría de Industria y Minería, de conformidad con las normas precitadas. La exención alcanza también a los repuestos y accesorios necesarios para garantizar la puesta en marcha y período de prueba de la planta, hasta un máximo del cinco por ciento (5%) del valor de los bienes de capital autorizados a importar.

Art. 9º — Los derechos y obligaciones emergentes de la ejecución del proyecto industrial a que se refiere el presente decreto se regirán por la Ly Nº 21.608 de Promoción Industrial, su Decreto reglamentario general Nº 2.541, del 26 de agosto de 1977, por el régimen regional instituido por el Decreto Nº 575, del 20 de agosto de 1974 y por el presente decreto, como así también por los compromisos asumidos por la beneficiaria en el proyecto presentado y sus modificaciones.

Art. 10. — Déjase establecido que a los efectos que hubiere lugar, la firma Codutti Hermanos Sociedad Anónima, Industrial y Comercial constituye domicilio especial en la calle Maipú 350, 3º piso, oficina A, Capital Federal, siendo competente para el caso de divergencia o controversia la jurisdicción de la Justicia Nacional en lo Federal de la Capital Federal.

Art. 11. — El presente decreto comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 12. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Jorge Wehbe
Julio J. Martínez Vivot

RADIODIFUSION

Apruébanse los actos del Concurso Público convocado por el Comité Federal de Radiodifusión para la Adjudicación de la licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora en la ciudad de La Rioja.

DECRETO
Nº 42

Bs. As., 6/1/83

VISTO el Expediente Nº 1.755 letra Com-fer/81 Corresponde 4 y 14, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 22.285 determina que las licencias para la prestación del servicio de radiodifusión serán adjudicadas por el Poder Ejecutivo Nacional mediante concurso público.

Que a esos fines se dictó el Decreto Nº 462 del 13 de marzo de 1981 por el que se aprobó el Plan Nacional de Radiodifusión y los Pliegos de Bases y Condiciones, facultándose al Comité Federal de Radiodifusión para realizar los correspondientes llamados a concurso público.

Que en cumplimiento de las facultades conferidas el Comité Federal de Radiodifusión efectuó por Resolución Nº 181 del 4 de agosto de 1981 el cuarto llamado a concurso público para la prestación de diversos servicios de radiodifusión sonora y televisión.

Que en ese grupo se encontraba incluída la localización de La Rioja, provincia de La Rioja, para una nueva estación de radiodifusión sonora.

Que el 5 de octubre de 1981 se realizó el acto de apertura con la presencia del representante de la Escribanía General del Gobierno de la Nación, quedando registradas las propuestas presentadas por Radiodifusora La Rioja Sociedad Anónima (en formación) y Radiodifusora Riojana Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación) como únicas postulantes para obtener la licencia del servicio citado precedentemente.

Que el Comité Federal de Radiodifusión, a través de sus áreas específicas, practicó un detallado análisis de la propuesta en los aspectos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que luego de un detallado análisis de las propuestas presentadas, se ha concluido que ellas no se ajustan a las previsiones legales y convencionales fijadas por la ya citada Ley Nº 22.285 y por el pertinente Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares que rigieran respectivamente, el trámite concursal desarrollado.

Que en consecuencia, deben desestimarse las propuestas ocurrentes a dicho concurso en ejercicio de las atribuciones que el artículo 39, inciso a), de la referida Ley Nº 22.285, confiere al Poder Ejecutivo Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse los actos del Concurso Público convocado por el Comité Federal de Radiodifusión para la adjudicación de la licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora en la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, conforme lo enunciado en el Pliego de Condiciones correspondiente a la Resolución Nº 181 del 4 de agosto de 1981.

Art. 2º — Desestimar las propuestas presentadas por Radiodifusora La Rioja Sociedad Anónima (en formación) integrada por D. Luis María de la Cruz Agost Carreño (L. E. Nº 8.018.972), D. Raúl Enrique Granillo Ocampo (L. E. Nº 7.788.737), D. Nicolás Abraham Ignacio Granillo (L. E. Nº 8.014.850), Doña María Nicolasa Agost Rojo de Oliveras L. C. Nº 5.694.224, Doña Ana María Moncada de Furey (L. C. número 5.681.206), D. Carlos Andrés Morillo (D. N. I. Nº 6.721.498) y D. Humberto Waldatt (L. E. Nº 6.703.461), y Radiodifusora Riojana Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación) integrada por Doña Beatriz Clara Barcan de Susskind (L. C. Nº 6.207.427) y D. Sergio Fernando Seillkovich (L. E. Nro. 7.772.482), por no satisfacer tanto las exigencias generales y particulares contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones que lo rigiera, cuanto las disposiciones legales vigentes en materia de radiodifusión.

Art. 3º — Establecer que la frecuencia concursada quedará a partir de la fecha en el estado previsto en el artículo 40 de la Ley Nº 22.285.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Llamil Reston

RADIODIFUSION

Deniéganse solicitudes de renovación de licencias, presentadas por los titulares de estaciones de radiodifusión de las Provincias de Buenos Aires y Misiones.

DECRETO
Nº 43

Bs. As., 6|1|83

VISTO los expedientes Nros. 2.264|81 y 0244|82 del registro del Comité Federal de Radiodifusión, y

CONSIDERANDO:

Que a través de ellos los titulares de las licencias de radiodifusión identificadas con las señales distintivas "LU 29" de la ciudad de Las Flores, provincia de Buenos Aires y "LT 18" de la ciudad de Eldorado, provincia de Misiones, han solicitado la renovación de sus respectivas licencias, acogiéndose a lo prescripto en el artículo 112 de la Ley Nº 22.285.

Que la norma arriba citada, a más de posibilitar la renovación de las licencias de los particulares que a la fecha de sanción de la ley se hallasen prestando servicios —con licencia vigente o vencida—, sujeta al ejercicio de dicho derecho al cumplimiento, por parte de los licenciatarios, de requisitos predeterminados.

Que en lo general dichos recaudos resultan del cumplimiento de las prescripciones del artículo 45 y también —en el caso de las personas jurídicas licenciatarias— del artículo 46 de la Ley Nº 22.285.

Que además de estas pautas, objetivamente impuestas, resulta de estricta justicia analizar debidamente la conducta de cada uno de los licenciatarios, dentro del marco más amplio de referencia constituido por el cumplimiento —durante el período de explotación— de las obligaciones legales y reglamentarias y las fijadas oportunamente en los Pliegos de Bases y Condiciones que rigieran los correspondientes actos concursales.

Que de esta manera es procedente analizar someramente en este acto dichas conductas, sin perjuicio de la remisión a los actuales citados en el visto y a los demás antecedentes que obran agregados sin acumular.

Que así, en lo que hace al titular de la licencia de "LU 29", ha transferido la titularidad de aquella a una persona jurídica, a pesar de no tener autorización para ello, dejando la conducción de la estación en manos de terceras personas, desentendiéndose totalmente de las obligaciones y responsabilidad que como titular del servicio debía asumir y ejercer en plenitud.

Que de igual modo, la titular de la licencia "LT 18" —originalmente una sociedad de hecho— incurrió en graves anomalías al proceder primero a la transferencia de cuotas partes de capital entre socios, para quedar luego —de hecho— en manos de un solo titular, y finalmente al fallecimiento de aquél, a la transferencia total de la licencia, todo ello sin contar con acto administrativo alguno que lo autorizara.

Que las irregularidades e incumplimientos en que incurrieran cada uno de los citados licenciatarios se encuentran abundantemente detallados en los actuados mencionados en el visto y en sus agregados.

Que tales transgresiones obligan a determinar que, constituyendo la renovación de la licencia en beneficio condicionalmente establecido en favor de aquellos titulares que acrediten el cabal cumplimiento de todas sus obligaciones legales, contractuales y reglamentarias, no es procedente otorgarlo en favor de quienes no han adecuado su conducta a estos parámetros.

Que como consecuencia de ello, y atentas las facultades que otorga al Poder Ejecutivo Nacional la Ley Nº 22.285 para conceder las renovaciones de licencias, corresponde denegar lo peticionado por los titulares de las licencias ya mencionadas.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Deniéganse las solicitudes de renovación de sus respectivas licencias, presentadas por los titulares de las estaciones de radiodifusión identificadas con las señales distintivas "LU 29" de la ciudad de Las Flores, provincia de Buenos Aires y "LT 18" de la ciudad de Eldorado, provincia de Misiones, señores Abel Ganum y Juan Luis María José Colcombet (su sucesión), Emilio Arenhardt y Gumersindo Esquivel, respectivamente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Llamil Reston

UNIVERSIDADES NACIONALES

Apruébase la creación de la carrera de Bromatología en el ámbito de la Universidad Nacional de Catamarca.

DECRETO
Nº 37

Bs. As., 6|1|83

VISTO el Expediente Nº 1.721|81 del registro de la Universidad Nacional de Catamarca, en el cual obra el proyecto de creación de la carrera de Bromatología elevado por dicha Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada creación contribuiría a dar cumplimiento a la demanda del personal capacitado para colaborar en la solución de problemas técnicos relacionados con el control bromatológico de los alimentos para el Valle de Catamarca.

Que el citado proyecto cuenta con la aprobación de los organismos técnicos del Ministerio de Educación.

Que en consecuencia y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 22.207 resulta procedente la aprobación de la carrera propuesta.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la creación de la carrera de Bromatología en el ámbito de la Universidad Nacional de Catamarca.

Art. 2º — La carrera a que se refiere el artículo precedente será organizada a término, convocándose a una (1) sola inscripción.

Art. 3º — El Ministerio de Educación establecerá las incumbencias del título de Bromatólogo.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Cayetano A. Licciardo

UNIVERSIDADES NACIONALES

Apruébase la creación de la carrera de Licenciatura en Geofísica en el ámbito de la Universidad Nacional de San Juan.

DECRETO
Nº 38

Bs. As., 6|1|83

VISTO el expediente Nº 02-370-F|81 del registro de la Universidad Nacional de San Juan, en el cual obra el proyecto de creación de la carrera de Licenciatura en Geofísica en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de dicha Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que la puesta en funcionamiento de la carrera propuesta permitirá la formación y capacitación de personal necesario para conocimiento y explotación de las riquezas del subsuelo.

Que la Universidad Nacional de San Juan cuenta con recursos humanos y materiales para iniciar dicha formación.

Que el citado proyecto cuenta con la aprobación de los organismos técnicos del Ministerio de Educación.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la creación de la carrera de Licenciatura en Geofísica en el ámbito de la Universidad Nacional de San Juan.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Cayetano A. Licciardo



Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1955.

PRESIDENCIA DE LA NACION

DECRETO Nº 10 — Bs. As., 4|1|83
Autorízase a la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, para disponer la demolición de los edificios correspondientes al Cine y Gimnasio, ubicados en la Residencia Presidencial de Olivos. La Secretaría General de la Presidencia de la Nación, procederá en su oportunidad a efectuar las operaciones administrativo-contables, correspondientes a la baja de los bienes de referencia, y a su comunicación a la Contaduría General de la Nación.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DECRETO Nº 1.752 — Bs. As., 30|12|82
Modifícase la Distribución por cargos y horas de Cátedra del Inciso 11 -Personal- del Presupuesto General de la Administración Nacional, aprobada por el Decreto Nº 783 del 29 de setiembre de 1982, correspondiente al Programa 001 - Conducción y Administración de la jurisdicción 35 - Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

MINISTERIO DE DEFENSA

DECRETO Nº 1.701 — Bs. As., 28|12|82
Apruébase la licitación pública Nº 29|82 por el fletamento de un buque pesquero de altura para investigaciones científicas, llamada por la Dirección Nacional del Antártico y adjudicada a la firma Mediterranea S.A. con domicilio en la calle Rivadavia 755, 4º piso "G", Capital Federal.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

DECRETO Nº 1.753 — Bs. As., 30|12|82
Apruébase la contratación directa Nº 112|82 realizada con el objeto de adquirir vacuna antisarampionosa a través de la Organización Panamericana de la Salud, para el Sector de Vigilancia Epidemiológica e Inmunizaciones, Dirección Nacional de Prevención y Control de las Enfermedades dependiente del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, así como la adjudicación propiciada a favor de Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud.



RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

AZUCAR

Fíjase el cupo nacional de producción de azúcar que constituirá la cantidad total que se podrá elaborar en la zafra 1983. Autorízase a los ingenios azucareros a producir azúcar crudo con caña sin cupo o excedente de cupo, como asimismo su exportación.

RESOLUCION
Nº 622

Bs. As., 30|12|82.

VISTO el expediente Nº 36.214|82 del Registro de la Secretaría de Comercio, y

CONSIDERANDO:

Que conforme las previsiones del régimen legal azucarero corresponde fijar la cantidad de azúcar amparada por cupos de producción que se podrá elaborar en la zafra 1983.

Que para ello se han considerado las necesidades del mercado interno la

reserva de previsión para ese destino y la cantidad necesaria para dar cumplimiento a las exportaciones obligatorias previstas según lo dispone el artículo 16 de la Ley Nº 19.597.

Que asimismo, a efectos de cumplimentar la cuota de exportación de azúcar asignada a nuestro país por la Organización Internacional del Azúcar para el año 1983, se hace necesario autorizar la molienda de caña excedente de cupo para la fabricación voluntaria de azúcar crudo con destino a la exportación, en los términos del artículo 16 bis de la Ley Nº 19.597, modificada por la Ley Nº 22.256.

Que la medida propuesta se fundamenta en los citados artículos y en el ejercicio de las facultades expresamente reservadas en el artículo 4º del Decreto Nº 429 de fecha 1º de marzo de 1982.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase en un millón trescientas mil (1.300.000) toneladas el cupo nacional de producción de azúcar que constituirá la cantidad total que se podrá elaborar en la zafra 1983, amparadas por cupos de producción.

Art. 2º — Autorízase a los ingenios azucareros a producir durante la zafra 1983 azúcar crudo con caña sin cupo o excedente de cupo, como asimismo a su exportación, con sujeción a lo establecido por el artículo 16 bis de la Ley Nº 19.597 modificada por la Ley Nº 22.256 y a las normas reglamentarias.

Art. 3º — La presente resolución regirá apartir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Las infracciones a la presente resolución serán pasibles de las sanciones previstas por la Ley Nº 19.597 y sus modificatorias.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Wehbe.

SECRETARIA DE COMERCIO

COMERCIO EXTERIOR

Tipifícanse a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back" distintos productos.

RESOLUCION
Nº 12

Bs. As., 7|1|83

VISTO el expediente Nº 30.082|82 del Registro de la Secretaría de Comercio y lo propuesto por la Dirección Nacional de Exportación y atento a lo establecido por el decreto Nº 8051 del 10 de agosto de 1962 ("Draw-Back").

Por ello,

El Secretario
de Comercio
Resuelve:

Artículo 1º — Tipifícanse a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back" y de acuerdo con las respectivas condiciones que se establecen en los anexos 1 a 3 de la presente resolución, los siguientes productos:

Anexo 1: Interruptor tripolar de quinientos kilovoltios (500 Kv) de tensión nominal, dos mil amperios (2.000 A) de corriente nominal y treinta y cinco giga voltios amperios (35 GVA) de poder de interrupción, exterior, maniobra tripolar y seis (6) interruptores auxiliares. Peso mínimo diecisiete mil kilogramos (17.000 Kg.) cada uno.

Anexo 2: Interruptor tripolar de quinientos kilovoltios (500 Kv) de tensión nominal, dos mil amperios (2.000 A) de corriente nominal y treinta y cinco giga voltios amperios (35 GVA) de poder de interrupción, exterior, recierre unitripolar, con resistores de preinserción y seis (6) interruptores auxiliares. Peso mínimo diecisiete mil kilogramos (17.000 Kg.) cada uno.

Anexo 3: Interruptor tripolar de quinientos kilovoltios (500 Kv) de tensión nominal, dos mil amperios (2.000 A) de corriente nominal y treinta y cinco giga voltios amperios (35 GVA) de poder de interrupción, exterior, apto para maniobra de reactores, con resistores de apertura y seis (6) interruptores auxiliares. Peso mínimo diecisiete mil kilogramos (17.000 Kg.) cada uno.

Art. 2º — La presente tipificación es destinada a ventas internas, como consecuencia de licitaciones de carácter internacional para proyectos eléctricos, con fecha de apertura a partir del 16 de febrero de 1980, inclusive; y amparadas por los regímenes de promoción a las exportaciones conforme a los términos de la Ley 16.879, decreto 294|70 y resolución conjunta SH 1.119|70, reglamentarios.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Fraguío

ANEXO: 1

Expediente SC. Nº: 30.082|82

Producto Tipificado: Interruptor tripolar de quinientos kilovoltios (500 Kv) de tensión nominal, dos mil amperios (2.000 A) de corriente nominal y treinta y cinco giga voltios amperios (35 GVA) de poder de interrupción, exterior, maniobra tripolar y seis (6) interruptores auxiliares. Peso mínimo diecisiete mil kilogramos (17.000 Kg.) cada uno.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —NADE— (Dto. Nº 8.999|65 y compl.): 85.19.00.02

Reintegro por: Unidad

Derecho de Importación (Res. ME. 83|81, MEH y F. 29|81, ME. 1|81 y complementarias).	Total por Gravámenes Variables.
$ 27.998,16 (veintisiete mil novecientos noventa y ocho pesos con dieciséis centavos).	$ 27.998,16 (veintisiete mil novecientos noventa y ocho pesos con dieciséis centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Unidad	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
DE IMPORTACION:			
—Interruptor de 380 V de tensión nominal	2	85.19.01.01.01	SI —
—Accionamiento barra de tracción	6	85.19.01.04.19	SI —
—Válvula magnética, para control de accionamiento de sistema neumático, de 35 mm. de conexión nominal	6	84.61.00.01.17	SI —
—Válvula de retención tipo RHV-20-5, de 1200 mm. de diámetro y 300 kg|cm2 de presión de trabajo	1	84.61.00.01.04	SI —
—Válvula tipo "G", de hasta 406,4 mm. de diámetro y 211 kg|cm2 de presión máxima de trabajo	1	84.61.00.01.07	SI —
—Válvula tipo SV 200, de hasta 406,4 mm. de diámetro y 211 kg|cm2 de presión máxima de trabajo	1	84.61.00.01.07	SI —
—Válvula de seguridad para tanque, de 390 mm. de diámetro y 200 kg|cm2 de presión de trabajo	3	[illegible]	SI —
—Interruptor auxiliar de 380 V de tensión nominal y 16 polos	6	85.19.01.01.01	SI —

Producto	Cantidad Unidad	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
—Micro-interruptor de 110 V de tensión nominal	36	85.19.01.01.01	SI —
—Cajas de bifurcación, para aparatos de corte y seccionamiento	3	85.19.01.04.19	SI —
—Montaje de barra de tracción en "T", para aparatos de corte y seccionamiento	3	85.19.01.04.19	SI —
—Montaje de barra de tracción en "Y", para aparatos de corte y seccionamiento	3	85.19.01.04.19	SI —
—Montaje de barra de tracción en "K", para aparatos de corte y seccionamiento	6	85.19.01.04.19	SI —
—Conjunto de acoplamiento entre barras de tracción, para aparatos de corte y seccionamiento	9	85.19.01.04.19	SI —
—Juegos de conectores, para el montaje de interruptores, de acero	1	73.20.00.03.99	SI —
—Capacitor de 1 KVA, con dieléctrico de material cerámico	18	85.18.00.01.20	SI —
—Cámara de interrupción, para aparatos de corte y seccionamiento	9	85.19.01.04.19	SI —
—Compresor de aire, de 30 m3 por minuto de suministro de aire libre, marca Burckhardt C 4 NIR	1	84.11.01.02.04	SI —
—Perfil HRB 140, de acero, calidad ST 33 (SAE 1010), de 12 m. de largo	580 Kg	73.11.05.00.00	SI —

ANEXO: 2

Expediente SC. Nº: 30.082|82

Producto Tipificado: Interruptor tripolar de quinientos kilovoltios (500 Kv) de tensión nominal, dos mil amperios (2.000 A) de corriente nominal y treinta y cinco giga voltios amperios (35 GVA) de poder de interrupción, exterior, recierre unitripolar, con resistores de preinserción y seis (6) interruptores auxiliares. Peso mínimo diecisiete mil kilogramos (17.000 Kg.) cada uno.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —NADE— (Dto. Nº 8.999|65 y compl.): 85.19.00.02

Reintegro por: Unidad

Derecho de Importación (Res. ME. 83|81, MEH y F. 29|81, ME. 1|81 y complementarias).	Total por Gravámenes Variables.
$ 37.389,55 (treinta y siete mil trescientos ochenta y nueve pesos con cincuenta y cinco centavos).	$ 37.389,55 (treinta y siete mil trescientos ochenta y nueve pesos con cincuenta y cinco centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Unidad	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
DE IMPORTACION:			
—Interruptor de 380 V de tensión nominal	2	85.19.01.01.01	SI —
—Accionamiento barra de tracción	6	85.19.01.04.19	SI —
—Válvula magnética, para control de accionamiento de sistema neumático, de 35 mm. de conexión nominal	6	84.61.00.01.17	SI —
—Válvula de retención tipo RHV-20-5, de 1200 mm. de diámetro y 300 kg|cm2 de presión de trabajo	1	84.61.00.01.04	SI —
—Válvula tipo "G", de hasta 406,4 mm. de diámetro y 211 kg|cm2 de presión máxima de trabajo	1	84.61.00.01.07	SI —
—Válvula tipo SV 200, de hasta 406,4 mm. de diámetro y 211 kg|cm2 de presión máxima de trabajo	1	84.61.00.01.07	SI —
—Válvula de seguridad para tanque, de 390 mm. de diámetro y 200 kg|cm2. de presión de trabajo	3	84.61.00.01.09	SI —
—Interruptor auxiliar de 380 V de tensión nominal y 16 polos	6	85.19.01.01.01	SI —
—Micro-interruptor de 110 V de tensión nominal	36	85.19.01.01.01	SI —
—Cajas de bifurcación, para aparatos de corte y seccionamiento	3	85.19.01.04.19	SI —
—Montaje de barra de tracción en "Y", para aparatos de corte y seccionamiento	3	85.19.01.04.19	SI —
—Conjunto de acoplamiento entre barras de tracción, para aparatos de corte y seccionamiento	9	85.19.01.04.19	SI —
—Compresor de aire, de 30 m3 por minuto de suministro de aire libre, marca Burckhardt C 4 NIR	1	84.11.01.02.04	SI —
—Juego de conectores, para el montaje de interruptores, de acero	1	73.20.00.03.99	SI —
—Capacitor de 1 KVA, con dieléctrico de material cerámico	18	85.18.00.01.20	SI —
—Montaje barra de tracción en "K", para aparatos de corte y seccionamiento	6	85.19.01.04.19	SI —
—Montaje barra de tracción en "T", para aparatos de corte y seccionamiento	3	85.19.01.04.19	SI —
—Cámara de interrupción, para aparatos de corte y seccionamiento	3	85.19.01.04.19	SI —
—Perfil HRB 140, de acero, calidad ST 33 (SAE 1010), de 12 m. de largo	580 Kg	73.11.05.00.00	SI —
—Combinación cámara de interrupción con resistores de cierre, para aparatos de corte y seccionamiento	6	85.19.01.04.19	SI —

ANEXO: 3

Expediente SC. Nº: 30.082|82

Producto Tipificado: Interruptor tripolar de quinientos kilovoltios (500 Kv) de tensión nominal, dos mil amperios (2.000 A) de corriente nominal y treinta y cinco giga voltios amperio (35 GVA) de poder de interrupción, exterior, apto para maniobra de reactores, con resistores de apertura y seis (6) interruptores auxiliares. Peso mínimo diecisiete mil kilogramos (17.000 Kg.) cada uno.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —NADE— (Dto. Nº 3.999|65 y compl.): 85.19.00.02

Reintegro por: UNIDAD

Derecho de Importación (Res. ME. 83|81, MEH y F. 29|81, ME. 1º|81 y complementarias).	Total por Gravámenes Variables.
$ 44.296,54 (cuarenta y cuatro mil doscientos noventa y seis pesos con cincuenta y cuatro centavos).	$ 44.296,54 (cuarenta y cuatro mil doscientos noventa y seis pesos con cincuenta y cuatro centavos.

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Decreto Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Unidad	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
DE IMPORTACION:			
—Interruptor de 380 V de tensión nominal.	2	85.19.01.01.01	SI —
—Accionamiento barra de tracción.	6	85.19.01.04.19	SI —
—Válvula magnética, para control de accionamiento de sistema neumático, de 35 mm de conexión nominal.	6	84.61.00.01.17	SI —
—Válvula de retención tipo RHV-20-5, de 1200 mm de diámetro y 300 kg|cm2 de presión de trabajo.	1	84.61.00.01.04	SI —
—Válvula tipo "G", de hasta 406,4 mm de diámetro y 211 kg|cm2 de presión máxima de trabajo.	1	84.61.00.01.07	SI —
—Válvula tipo SV 200, de hasta 406,4 mm de diámetro y 211 kg|cm2 de presión máxima de trabajo.	1	84.61.00.01.07	SI —
—Válvula de seguridad para tanque, de 390 mm de diámetro y 200 kg|cm2 de presión de trabajo.	3	84.61.00.01.09	SI —
—Interruptor auxiliar de 380 V de tensión nominal y 16 polos.	6	85.19.01.01.01	SI —
—Micro-interruptor de 110 V de tensión nominal.	36	85.19.01.01.01	SI —
—Cajas de bifurcación, para aparatos de corte y seccionamiento.	3	85.19.01.04.19	SI —
—Montaje de barra de tracción en "T", para aparatos de corte y seccionamiento.	3	85.19.01.04.19	SI —
—Montaje de barra de tracción en "Y", para aparatos de corte y seccionamiento.	3	85.19.01.04.19	SI —
—Montaje de barra de tracción en "K", para aparatos de corte y seccionamiento.	6	85.19.01.04.19	SI —
—Conjunto de acoplamiento entre barras de tracción, para aparatos de corte y seccionamiento.	9	85.19.01.04.19	SI —
—Combinación cámara de interrupción con resistores de apertura, para aparatos de corte y seccionamiento.	9	85.19.01.04.19	SI —
—Compresor de aire, de 30 m3 por minuto de suministro de aire libre, marca Burckhardt C 4 NIR.	1	84.11.01.02.94	SI —
—Juego de conectores para el montaje de interruptores, de acero.	1	73.20.00.03.99	SI —
—Capacitores de 1 KVA, con dieléctrico de material cerámico.	18	85.18.00.01.20	SI —
—Perfil HRB 140, de acero, calidad ST 33 (SAE 1010), de 12 m de largo.	580 kg	73.11.05.00.00	SI —

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

MIGRACIONES

Delégansé funciones y facultades migratorias en la Policía de la Provincia de Corrientes.

RESOLUCION Nº 3.342

Bs. As., 21|12|82.

VISTO la conveniencia de extender la acción migratoria en el país, y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción hace aconsejable la delegación de funciones y facultades migratorias en la Policía Provincial;

Que el Gobierno de la Provincia de Corrientes se ha adherido al régimen establecido mediante nota del 17 de abril de 1978 y nota JP Nº 390 de la Jefatura de Policía de esa Provincia para actuar como Policía Migratoria Auxiliar;

Que esta Dirección Nacional está facultada para resolver sobre el tema conforme a la Ley 22.439 "Ley General de Migraciones y de Fomento de la Inmigración";

Por ello,

El Director Nacional de Migraciones Resuelve:

Artículo 1º — Delegar en la Policía de la Provincia de Corrientes y para ser aplicadas por las Unidades Policiales: Unidad Regional I (asiento en Ciudad de Corrientes), Comisaría de Concepción, Comisaría de Mburucuyá, Comisaría de Saladas, Unidad Regional II (asiento en Ciudad de Goya), y Comisaría San Roque, las funciones y facultades de:

a) Iniciar y diligenciar trámites de radicación y|o regularización migratoria.

b) Conceder prórroga de permanencia a:
   — Residentes Temporarios incluidos en el art. 30, inc. a), b), c), d), e), g), h), e i), el último párrafo y art. 7 del Reglamento de Migración.
   — Turistas, art. 40 del Reglamento de Migración.

c) Habilitación de salida al solo efecto de hacer abandono del país, art. 1, inc. 14) del Reglamento de Migración.

d) Declarar ilegal el ingreso y|o la permanencia en el país de los extranjeros incluidos en el art. 151 del Reglamento de Migración, adoptando alguna de las provisiones del art. 152 y, en su caso, la de los arts. 153 al 156 y 158 del mismo Cuerpo Legal.

e) Iniciar y diligenciar trámites de solicitud o Certificados de ingreso y|o permanencia.

f) Ejercer el poder de Policía Migratoria, en las respectivas jurisdicciones de las unidades de la policía mencionadas precedentemente (art. 91 de la Ley 22.439).

Art. 2º — Las facultades que se delegan, serán ejercidas por los jefes o quienes reglamentariamente los reemplacen de las Comisarías ubicadas en las localidades mencionadas en el art. 1º, quedando investidos dichos funcionarios de la calidad de agentes naturales de esta Dirección Nacional de Migraciones a tales fines, quienes ajustarán sus procedimientos migratorios a las Instrucciones y Directivas aprobadas como Anexos I y VIII, integran la presente y a las modificaciones, ampliaciones, etc., que sobre las mismas emanen en lo sucesivo de este Organismo.

Art. 3º — Los trámites que excedan las facultades delegadas serán girados para su resolución a la Delegación Corrientes de la Dirección Nacional de Migraciones.

Art. 4º — Adjudicar a la Policía de la Provincia de Corrientes en carácter de participación hasta el cuarenta por ciento (40 %) de las sumas que se recauden en concepto de Tasa Retributiva de Servicios establecidos por Decreto 5.967|63 (ratificado por Ley 16.478 y modificado por Ley 17.894 y Decreto 2.261|78) y de Multas que se impongan en actuaciones iniciadas por esa Autoridad, por infracciones a la Ley 22.439. La Dirección General de Administración del Ministerio del Interior, liquidará el mencionado porcentaje a favor de la autoridad policial indicada, al percibir los importes oblados en los conceptos premencionados.

Art. 5º — Regístrese por la División Resoluciones, comuníquese al Departamento Delegaciones, al Boletín Oficial para su publicación, remítase copia al área de Compilación de Normas, fecho, archívese.

Remigio Azcona.

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES

OBRAS SOCIALES

Determínase la obra social a través de la que deberán canalizarse los aportes y contribuciones que prevé el artículo 12 de la Ley Nº 22.269, por los estibadores portuarios que se desempeñen en el Puerto de Campana.

RESOLUCION Nº 2.273

Bs. As., 30|12|82.

VISTO el Expediente Nº 7460|80 - M.T. (Delegación Regional Zárate) y la Actuación Nº 1503|82 - INOS; y

CONSIDERANDO:

Que en los referidos obrados se dispuso contemplar la situación de los estibadores portuarios que se desempeñan en el Puerto de Campana, pues aquellos carecen de la cobertura médico-asistencial que garantiza el artículo 1º de la Ley 22.269.

Que corresponde canalizar los aportes y contribuciones que prevé el artículo 12 del texto legal citado a través de una entidad que se encuentre incluida en el Sistema Nacional de Obras Sociales.

Que el Registro Nacional de Obras Sociales -v. fs. 70, Expediente Nº 7460|80 - M. T. (Delegación Regional Zárate)- informa que no existe en la zona Obra Social de la actividad específica en condiciones de ser recipiendaria de los aportes y contribuciones que la Ley de Obras Sociales prescribe.

Que los miembros directivos de la Obra Social Portuarios Puerto San Nicolás fueron sancionadas -conf. Resolución Nº 1212|81 - INOS- en razón de no haber remitido la información, que en reiteradas oportunidades le fuera requerida por este Instituto Nacional de Obras Sociales, referida a las prestaciones médico-asistenciales en Puerto Campana.

Que la Obra Social del Personal de la Industria Metalúrgica ha manifestado estar en condiciones de brindar cobertura médico-asistencial al personal afectado -conf. fs. 80 - Expte. Nº 7460|80 - M. T. (Delegación Regional Zárate).

Que resulta aplicable, en virtud de los artículos 17, 21, 24, 62 y 72 de la ley 22.269, las prescripciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 4714|71.

Que la Gerencia de Asuntos Legales emitió opinión al respecto mediante el Dictamen Nº 3377|82 GAL, que es compartido por este Honorable Directorio.

Por ello,

El Directorio del Instituto Nacional de Obras Sociales Resuelve:

Artículo 1º — Los aportes y contribuciones que prevé el artículo 12 de la Ley 22.269, por los estibadores portuarios que

se desempeñen en el Puerto de Campana, deberán canalizarse a través de la Obra Social del Personal de la Industria Metalúrgica, la que brindará la pertinente cobertura médico-asistencial.

Art. 2º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, notifíquese y oportunamente archívese.

Arturo G. Centeno
Jorge A. Van Thienen
Adolfo Stel
Carlos A. Barros

CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

SALARIOS

Increméntanse las remuneraciones del personal que presta servicios en los establecimientos privados de enseñanza comprendidos en el artículo 2º de la Ley Nº 13.047.

RESOLUCION Nº 1.910

Bs. As., 28|12|82

VISTO:

Las atribuciones conferidas por los artículos 18, inc. b) y 31, inciso 2º de la Ley 13.047; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de aplicar al personal que presta servicios en los establecimientos comprendidos en el artículo 2º de la Ley 13.047, los aumentos salariales conforme a lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto Nº 1639|82 y, en virtud de las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial Nº 1.469|76.

El Interventor en el Consejo Gremial de Enseñanza Privada Resuelve:

1º — Increméntase, a partir del 1º de diciembre de 1982, en un 14 con 15 por ciento (14,15 %) y hasta un monto máximo de un millón de pesos (1.000.000 pesos) mensual, la remuneración nominal normal y habitual sujeta a aporte jubilatorio de los trabajadores incluidos en el artículo 18, inciso b) de la Ley 13.047, que se desempeña en los establecimientos privados de enseñanza comprendidos en el art. 2º de la misma, percibida al 30 de noviembre de 1982. Este incremento absorberá hasta su concurrencia, los aumentos otorgados por el empleador, por cualquier concepto, con posterioridad al 30 de noviembre de 1982.

2º — Cuando por aplicación de lo establecido en el artículo precedente, los trabajadores no alcanzaren a percibir la indicada suma de pesos un millón (pesos 1.000.000), se les abonará una asignación especial no remunerativa hasta completar dicha cantidad. Esta asignación especial no remunerativa, se pagará por una sola vez y juntamente con la remuneración de los trabajadores correspondiente al mes de diciembre de 1982, percibiéndola en su totalidad si se trata de personal mensualizado que cumpla el horario fijado por este Organismo (48 horas semanales el personal de Maestranza y de Servicio, y 44 horas semanales el personal Docente).

3º — El sistema establecido por los artículos anteriores actuará como garantía de aumento mínimo de las remuneraciones y se hará efectivo solamente cuando de la aplicación del 14,15 % no resulte una cifra mayor.

4º — La referida asignación será percibida en su totalidad por el personal mensualizado que cumpla los horarios fijados por este Organismo, es decir, 48 horas semanales si se trata de personal de Maestranza o Administrativo, de 44 horas semanales si se trata de personal docente de materias prácticas y al Director de Escuela idiomática que cumpla 4 horas diarias de 60' minutos de tarea y en forma proporcional al referido personal que trabaje menor horario que los mencionados precedentemente y en su totalidad al personal remunerado por hora semanal de 60' de duración que trabaje 37 1|2 horas semanales y en forma proporcional al que cumpla menor horario.

5º — El profesorado retribuido a porcentaje que cumpla habitualmente como mínimo 44 horas semanales de labor tendrá garantizado por su empleador la percepción del aumento establecido en el artículo 1º de esta Resolución y con la modalidad dispuesta en el artículo 2º y proporcionalmente al que cumpla menor horario, calculado sobre la base de 44 horas semanales. Si como consecuencia de los aranceles que rijan a partir del 1º de diciembre del año en curso, el profesor con su mismo porcentaje de retribución e igual horario de tareas y número de alumnos, no alcanzara a percibir una suma que en conjunto totalice la retribución promedio obtenida en el período 1º de junio al 30 de noviembre y el aumento establecido en los artículos 1º y 2º de esta Resolución, el empleador deberá abonarle, mensualmente, la cantidad necesaria para que obtenga el aumento establecido en esta Resolución y conforme a las pautas aquí señaladas, la que se adicionará a los importes que el profesor reciba cada mes en función del porcentaje que tenga asignado; los aranceles vigentes y los alumnos a su cargo.

6º — La asignación especial referida en el artículo 2º no se incorporará a los salarios básicos fijados por este Consejo en las Resoluciones dictadas con fecha 15|12|982 y no estará sujeta a aportes previsionales, descuentos, ni cargos de cualquier naturaleza.

7º — Fíjase el salario vital mínimo a partir del 1º de diciembre de 1982 en la suma de cuatro millones de pesos (pesos 4.000.000) mensuales; pesos ciento sesenta mil ($ 160.000) diarios y pesos veinte mil ($ 20.000) horarios. Dichos importes constituirán la menor remuneración en efectivo que percibirá el trabajador por todo concepto en la jornada de trabajo fijada por este Consejo, con exclusión de las asignaciones familiares que pudieran corresponderle.

8º — Solicítese la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial"; en el "Boletín" de la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada; en el "Boletín" del Consejo Nacional de Educación Técnica; comuníquese al Ministerio de Trabajo, al Instituto Nacional de Previsión Social, a "C.A.S.F.E.C." y por circular a los establecimientos interesados. Cumplido, archívese.

Amadeo G. Sisco

COMISION NACIONAL DE VALORES

TITULOS VALORES

Apruébanse modificaciones de las Disposiciones Complementarias del Reglamento para la Autorización, Suspensión, Retiro y Cotización de Títulos Valores resueltas por el Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

RESOLUCION Nº 6.061

Bs. As., 30|12|82.

VISTO la presentación efectuada por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, solicitando la aprobación de las modificaciones introducidas a los Capítulos C y D, artículos 21 y 23 de las Disposiciones Complementarias del Reglamento para la Autorización, Suspensión, Retiro y Cancelación de la Cotización de títulos valores; y

CONSIDERANDO:

Que las modificaciones sometidas a consideración de esta Comisión fueron aprobadas por el Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en su reunión del 29 de setiembre de 1982 (fs. 11|18);

Que las mismas se consideran razonables, y representarán para las sociedades un apreciable ahorro en sus costos de impresión de láminas;

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6º, inciso e) de la Ley 17.811,

La Comisión Nacional de Valores Resuelve:

Artículo 1º — Aprobar las modificaciones introducidas a los Capítulos C y D, artículos 21 y 23 de las Disposiciones Complementarias del Reglamento para la Autorización, Suspensión, Retiro y Cotización de Títulos Valores, resueltas por el Consejo directivo de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en su reunión del 29 de setiembre de 1982, de acuerdo al texto que corre agregado a fs. 11|18.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, junto con el texto aprobado, y dése a publicidad.

Julio A. F. Viller
Alberto Mario Schulte
Osvaldo A. Pezzoni
Guillermo García Fiorito

TEXTO APROBADO POR RESOLUCION Nº 6.061 DE COMISION NACIONAL DE VALORES DE LOS ARTICULOS 21 Y 23, CAPITULOS C Y D DE LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS DEL REGLAMENTO PARA LA AUTORIZACION, SUSPENSION, RETIRO Y CANCELACION DE LA COTIZACION DE TITULOS VALORES DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

CAPITULO C

Láminas y certificados representativos de los títulos valores.

Art. 20 — (Sin modificación). Proporción de láminas.

Art. 21 — Las sociedades cuyo capital sea de hasta pesos 100.000.000, deberán ajustar la proporción de sus títulos, dentro del total de cada categoría de acciones, a la siguiente distribución:

a) 10 % en títulos de hasta v$n. 10.000.
b) 20 % en títulos de v$n. 50.000.
c) 20 % en títulos de v$n. 100.000.
d) 50 % en títulos de cualquier valor.

Las sociedades cuyo capital sea de pesos 100.000.001 hasta pesos 1.000.000.000, deberán ajustar la proporción de sus títulos, dentro del total de cada categoría de acciones, a la siguiente distribución:

a) 10 % en títulos de hasta v$n. 100.000.
b) 20 % en títulos de v$n. 500.000.
c) 20 % en títulos de v$n. 1.000.000.
d) 50 % en títulos de cualquier valor.

Las sociedades cuyo capital sea de pesos 1.000.000.001 o mayor, deberán ajustar la proporción de sus títulos, dentro del total de cada categoría de acciones, a la siguiente distribución:

a) 10 % en títulos de hasta v$n. 1.000.000.
b) 20 % en títulos de v$n. 5.000.000.
c) 20 % en títulos de v$n. 10.000.000.
d) 50 % en títulos de cualquier valor.

En los tres casos las sociedades podrán aumentar los porcentajes indicados en los incisos a), b) o c) debiendo en esos casos los aumentos deducirse del inciso d). Asimismo en los tres casos, las sociedades podrán reducir los valores nominales señalados en los incisos a), b) o c) hasta el límite del valor nominal de sus acciones.

Art. 22 — (Sin modificación).

CAPITULO D

Liquidación de fracciones de títulos valores.

Art. 23 — Las sociedades comprendidas en el Capítulo A, Artículo 1, deben ajustarse para la liquidación de fracciones resultantes de pagos de dividendos, capitalizaciones de reservas y revalúos, canjes, etc., a lo siguiente:

1º) Dividendos y capitalizaciones de reservas y revalúos.

a) Cuando los títulos valores que se entreguen en pago de dividendo y|o capitalización de reservas y|o revalúos puedan ser objeto de inmediata anotación, la sociedad procederá a liquidar en efectivo las fracciones menores al valor que fije el Directorio al ponerlos a disposición. Dicho valor no podrá ser superior a pesos 10.000 o al valor nominal de sus acciones de ser mayor de pesos 10.000 en las empresas cuyo capital sea de hasta v$n 100.000.000; ni a pesos 100.000 o al valor nominal de sus acciones de ser superior a pesos 100.000 en aquellas cuyo capital sea de pesos 100.000.001 hasta pesos 1.000.000.000 ni a pesos 1.000.000 o al valor nominal de sus acciones de ser superior a pesos 1.000.000 en aquellas cuyo capital sea de pesos 1.000.000.001 o mayor. La liquidación de esas fracciones se hará al precio de cotización en Bolsa del día anterior al de su presentación para ejercer el derecho. De no haberse registrado operaciones en el mencionado día, se tomará el precio de cotización inmediato anterior, siempre que el mismo sea ex-derecho por el pago a que corresponda.

b) Cuando no exista cotización ex-derecho, la sociedad debe liquidar las fracciones al valor nominal, salvo que exista un precio de cotización no anterior a la asamblea que dispuso el pago del dividendo y|o las capitalizaciones, en cuyo caso la liquidación deberá efectuarse aplicando sobre dicho precio la paridad matemática que corresponda teniendo en cuenta los pagos y|o capitalizaciones votadas aunque resulte inferior al valor nominal de cada acción.

c) La sociedad debe vender las acciones resultantes de las liquidaciones de fracción dentro de los seis meses de generadas esas fracciones.

2º) Canjes.

En caso de realizarse canjes de acciones que por cualquier motivo modifiquen el número de títulos en circulación, la sociedad procederá a liquidar en efectivo las fracciones menores al valor que fije el Directorio al disponer su efectivización. Dicho valor no podrá ser superior a pesos 10.000 o al valor nominal de sus acciones de ser mayor de pesos 10.000 en las empresas cuyo capital sea de hasta v$n 100.000.000; ni a pesos 100.000 o al valor nominal de sus acciones de ser superior a pesos 100.000 en aquellas cuyo capital sea de pesos 100.000.001 hasta pesos 1.000.000.000; ni a pesos 1.000.000 o al valor nominal de sus acciones de ser superior a pesos 1.000.000 en aquellas cuyo capital sea de pesos 1.000.000.001 o mayor. La liquidación de esas fracciones se hará al precio de cotización en Bolsa del día anterior al de su presentación para ejercer el canje. De no haberse registrado operaciones en el mencionado día, se tomará el precio de cotización inmediato anterior. Deberá aplicarse lo establecido en el apartado c) del inciso 1º.

Cuando el canje se realice simultáneamente con un pago de dividendo y|o capitalizaciones, deberá aplicarse un procedimiento análogo al expuesto en el inciso 1º.

3º) Operaciones simultáneas

Cuando las sociedades se propongan realizar simultáneamente operaciones de capitalizaciones, por cualquier concepto, por uno o varios ejercicios y|o canjes, su concreción deberá formalizarse de manera que únicamente se efectúe una sola liquidación de fracciones.

4º) Suscripciones

En las suscripciones no existirá liquidación de fracciones ya que las sociedades no recibirán pedidos de suscripciones por fracciones menores al monto mínimo que fije la asamblea en el momento de disponer la emisión. Ese monto mínimo no podrá ser superior a pesos 10.000 o al valor nominal de la acción en el caso de que éste sea superior a pesos 10.000 en las empresas cuyo capital sea hasta v$n 100.000.000 ni a pesos 100.000 o al valor nominal de la acción de ser superior a pesos 100.000 en aquellas cuyo capital sea de pesos 100.000.001 hasta 1.000.000.000; ni a pesos 1.000.000 o al valor nominal de la acción de ser superior a pesos 1.000.000 en aquellas cuyo capital sea de pesos 1.000.000.001 o mayor.

En consecuencia, en cada emisión de acciones para colocar por suscripción las asambleas deberán establecer los montos mínimos que se deban suscribir con las limitaciones antes indicadas.

Cuando las asambleas no resuelvan sobre los montos mínimos que se deban suscribir, el Directorio podrá fijarlos sin exceder los valores mínimos que corresponda emitir según su capital conforme lo determinado en el primer párrafo de este inciso, siempre que cuente con la previa autorización de esta Bolsa.

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica.

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Concurso Público Nº 1|83, de méritos y antecedentes para la preselección de proponentes para la ejecución de los caminos de acceso a las zonas de estudio del Aprovechamiento Hidroeléctrico "El Baqueano" en la Provincia de Mendoza. Fecha de Apertura: 7|2|83, 10 horas. Valor del Pliego: $ 300.000. Consulta, retiro documentación y apertura de las propuestas en Lavalle 1554, 1er. piso, oficina 107, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 16 horas.

e. 7|1 Nº 152 v. 13|1|83

RADIODIFUSION

Reglamentación de la Ley Nacional de Radiodifusión Nº 22.285.

Decreto Nº 286/81.

Separata Nº 208: $ 8.000.—

Venta: Suipacha 767, durante el mes de enero de 13 a 16.

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación.

REMATES OFICIALES

ANTERIORES

CORPORACION ARGENTINA PRODUCTORES DE CARNES
(en liquidación)

La Corporación Argentina de Productores de Carnes -CAP- (en liquidación) remata el 6 de marzo próximo por intermedio del Banco Municipal de La Plata 561 has. de campo en partido de Zárate y 27 lotes urbanos en esa ciudad.
La subasta es con base, con facilidades y se realizará en el Casco de la Estancia "Copiapo". Informes en el Banco o Córdoba 883, piso 9º, Bs. As.

$ 3.150.000 e. 10|1 Nº 41.857 v. 21|1|83

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "A" 269 6|1|83
A las Entidades Financieras:
Ref.: Circular Operaciones - Pasivas - OPASI - 1 - 11
Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que esta Institución ha adoptado la siguiente resolución:
"Establecer que para las cuentas integrantes del sistema de cheque postal a que se refieren las disposiciones contenidas en el artículo 38 de la Carta Orgánica de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro (Ley Nº 21.963) regirán complementariamente las normas aplicables a la cuenta corriente bancaria (Capítulo I, Depósitos, punto 1. Cuenta Corriente Bancaria, de la Circular Operaciones Pasivas - OPASI - 1)".

e. 11|1 Nº 223 v. 11|1|83

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido SUSANA LUISA FERNANDEZ DE LEDESMA, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 2º piso.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1982. — Fdo.: Ilda Leonor Lacava.

e. 11|1 Nº 10.224 v. 13|1|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido las publicaciones correspondientes a las ediciones del Boletín Oficial de los días 21 y 22 de diciembre de 1982.

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

RESOLUCION GENERAL Nº 17.053
Buenos Aires, 6 de enero de 1983.
Visto lo establecido por el artículo 3º de la Ley 22.400, que pone a cargo de esta Superintendencia de Seguros de la Nación el Registro de Productores Asesores de Seguros; y lo dispuesto por las Resoluciones Generales Nros. 16.384, 16.633 y 16.766, y Circular Nº 1595, dictadas por Superintendencia de Seguros con fecha 20|8|81, 7|3|82, 28|6|82 y 26|5|82 respectivamente, y;
Considerando:
Que de la evaluación efectuada hasta la fecha en las solicitudes de incorporación al citado Registro, no surge obstáculo para acceder a lo requerido por las personas físicas incluídas en las nóminas anexas a la presente Resolución;
Que el mismo temperamento corresponde adoptar respecto de quienes han rendido satisfactoriamente la prueba de capacitación prevista por el art. 4º inc. c), de la Ley 22.400;
Por ello, y oída la Comisión Asesora Honoraria
El Superintendente de Seguros de la Nación
Resuelve:
Artículo 1º — Inscribir en el Registro de Productores Asesores de Seguros, para ejercer la actividad de intermediación en todo el territorio nacional, a las personas físicas que han rendido satisfactoriamente la prueba de capacitación prevista en el art. 4º inc. c) de la Ley 22.400, y a quienes han demostrado encontrarse en las excepciones reglamentarias previstas por el art. 3º incisos a), b), c), d) y f) de la Resolución General Nº 16.384, todas las cuales aparecen incluídas en el Anexo I, y su complemento, de la presente Resolución.
Artículo 2º — Inscribir en el Registro de Productores Asesores de Seguros, para actuar en la actividad de intermediación, única y exclusivamente fuera de los límites de la zonificación de centros urbanos de más de doscientos mil (200.000) habitantes establecida por Circular Nº 1595, a las personas físicas que obran incluídas en el Anexo II, y su complemento, de la presente Resolución.
Artículo 3º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial. Oscar L. Crosetto.
Nota: Esta Resolución se publica sin anexos.

e. 11|1 Nº 232 v. 11|1|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Circular Nº 1662 de fecha 6 de enero del año en curso, se establece en 40% el nuevo cargo financiero para las pólizas que se contraten pesos, el que será de aplicación a partir del día 17 del corriente mes.

e. 11|1 Nº 233 v. 11|1|83

DIRECCION NACIONAL DE QUIMICA

DISPOSICION Nº 1
Buenos Aires, 4 de enero de 1983.
Vista la autorización conferida a la Dirección Nacional de Química por el Decreto Nº 1.758|79, y atento la variación del índice de precios mayoristas, nivel general, producida entre los meses de setiembre y noviembre ppdo.
El Director Nacional de Química
Dispone:
Artículo 1º — Elévase a la suma de pesos dos mil quinientos ($ 2.500) el valor unitario de cada unidad numérica, establecido por el artículo 1º del Decreto Nº 70 de fecha 10 de enero de 1976, por el cual se aprobó la tarifa de análisis vigente.
Artículo 2º — El valor asignado entrará en vigencia a partir del día 1º de febrero de 1983 y se aplicará para las muestras extraídas o los análisis solicitados a partir de esa fecha.
Artículo 3º — Regístrese, comuníquese y archívese.
Aldo Luis Lunghi.

e. 11|1 Nº 247 v. 11|1|83

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL
Se le hace saber que en el expediente Nº 420.209|78, y a la firma EDITORIAL FRANCISCO DE AGUIRRE, por Resolución Nº 4.522|82, se dispuso lo siguiente: "Buenos Aires, 23|12|82... Artículo 1º — Aplicar la sanción de (2) dos años de suspensión, a la firma Editorial Francisco de Aguirre y... registro Nro. 18.084... en orden a los considerandos precedentes y en los términos del art. 100, inc. b) del Código Aduanero...". Fdo.: Vicealmirante (RE) Juan Carlos Martínez, Administrador Nacional de Aduanas. Departamento Operativa Capital, División Sumarios. Horario 8.30 a 19.30 horas.

e. 11|1 Nº 236 v. 11|1|83

"Se le hace saber a la firma CAMILO A. ALVAREZ S.A.I.C., registro Nro. 13.659, que en el expediente Nº 410.444|79 se ha dictado la Resolución ANOCXXS. Nro. 4.627, que en su parte pertinente dice: Buenos Aires, 28 de diciembre de 1982. Visto... Considerando... El Administrador Nacional de Aduanas, resuelve: Art. 1º — Aplicar la sanción de treinta (30) días de suspensión a las firmas LA EBONITA ARGENTINA S.A., registro Nº 15.043 y CAMILO A. ALVAREZ S.A.I.C., registro Nº 13.659, atento lo expuesto en los considerandos que anteceden, en los términos del art. 100, inc. b), del Código Aduanero... Firmado: Vicealmirante (RE) Juan Carlos Martínez, Administrador Nacional de Aduanas".

e. 11|1 Nº 237 v. 11|1|83

"Se hace saber que por expediente Nº 430.267|82, en trámite por ante la Sección Sumarial, Departamento Operacional Capital de esta Administración Nacional de Aduanas, se ha ordenado notificar la siguiente providencia: Visto las constancias obrantes en autos y atento lo establecido por el art. 103, apartado 1º del C. Aduanero, instrúyase Sumario Administrativo a la firma DUTEMAR S.A. (Reg. Nº 21.516-3) y córrase vista de todo lo actuado, y considérese la causa abierta a prueba por el término de diez (10) días hábiles y perentorios para tomar intervención en los autos y plantear las cuestiones que hacen a su derecho". Fdo.: Jorge Otamendi, Jefe Departamento Operacional Capital, Secc. Sumarial. Horario 8.30 a 19.30 horas.

e. 11|1 Nº 238 v. 11|1|83

Se le hacen saber a las firmas ARVEN S.A., Registro Nº 26.439|3 y CASARGEN S.A., Registro Nº 27.285|3, de la Resolución Nº 4.447, recaída en el expediente Nº 404.749|78, en la que se dispuso: Artículo 1º — Que la suspensión impuesta por Nota ANPRIPI Nro. 883|77, a las firmas importadoras-exportadoras Arven S.A., Registro Nº 26.439|3, Casargen S.A., Registro Nº 27.285|3..., deben convertirse, conforme prevee el Artículo 97, inc. i, del Código Aduanero, en la suspensión prevista en la citada norma legal, atento al procesamiento judicial de los mismos. Artículo 2º — Suspender por el término de dos (2) años a las firmas importadoras-exportadoras Arven S.A., Registro Nº 26.439|3 y Casargen S.A., Registro Nº 27.285|3... según lo preceptuado por el Artículo 100 del Código Aduanero, sin perjuicio de las medidas que deben adoptarse concluido que sea el proceso judicial penal. Artículo 5º — Regístrese. Notifíquese. Fdo. Vicealmirante (RE) Juan Carlos Martínez, Administrador Nacional de Aduanas.

e. 11|1 Nº 239 v. 11|1|83

Se hace saber que por expediente número 415.680|79 en trámite por ante esta Sección Sumarial del Departamento Operativa Capital de esta Administración Nacional de Aduanas se ha ordenado notificar la siguiente disposición "...Por ello y en uso de las facultades que otorga la ley 22.415 el jefe del Departamento Operativa Capital dispone: Art. 1. — Eliminar del Registro de dependientes al señor RAUL NORBERTO MUÑOZ, dependiente de despachante de Aduanas de conformidad con lo previsto en el art. 90 apartado 2 del Código Aduanero. Art. 2. — Pase a la División Registro del Departamento Técnica Aduanera para su consideración y efectos. Cumplido vuelva a la Sección Sumarial para la prosecución del trámite. Fdo.: Jorge Otamendi, Jefe del Departamento Operativa Capital Sección Sumarial.

e. 11|1 Nº 240 v. 11|1|83

Se le hace saber ala firma DAVE S.A. Registro Nº 28.597, que en el expediente Nº 410.178|78, por Resolución Nº 3972|82, se dispuso: "Buenos Aires, 9|11|82. Artículo 1º — Mantener la suspensión de la firma Dave S.A. Registro Nº 28.597, por haber sido procesada judicialmente y hasta que la causa judicial Nº 6789|78 finalizare a su respecto, en los términos del art. 97 ap. 1 inc. b) del Código Aduanero y conforme se ilustra en los considerandos..." Fdo.: Vicealmirante Juan Carlos Martínez (RE), Administrador Nacional de Aduanas. Departamento Operativa Capital, División Sumarios. Horario: 8.30 a 19.30 horas.

e. 11|1 Nº 241 v. 11|1|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que puedan presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.
Expediente Nº 3.825|82.
Empresa: A.B.L.O. SA.
Domicilio: Avellaneda 1630, Rosario (Provincia de Santa Fe).
Clase de servicio: Pasajeros.
Itinerario: Solicita autorización para modificar recorrido en la zona de Rosario con los servicios que presta entre San Francisco (Provincia de Córdoba) y Buenos Aires, utilizando rutas nacional número 19, provincial Nº 13, nacional Nº 9, provincial Nº 16, Autopista Teniente General Pedro E. Aramburu y nacional número 9.
Frecuencia: Un (1) servicio diario de ida y vuelta.
Luis J. Fernández Alonso.

$ 850.000 e. 11|1 Nº 41.960 v. 11|1|83

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 1.000 Nros. 1.000.990 y 1.012.661, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1982.

$ 1.320.000.— e. 4|1 Nº 41.419 v. 2|2|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nº 1.103.398, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

$ 1.320.000 e. 30|12|82 Nº 40.924 v. 28|1|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener provisoriamente efectos legales el título de "Bonos Externos 1981" de U$S. 1.000 Nº 342.133, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$ 3.080.000 e. 6|1 Nº 41.705 v. 4|2|83

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido Raúl Alberto Solanet, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto número 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 2º piso, Buenos Aires, 5 de enero de 1983. Fdo.: Ilda Leonor Lacava.

e. 10|1 Nº 186 v. 12|1|83

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir las indemnizaciones de la Ley Nº 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital.
ALBARRACIN, Francisco Rufino
ALFARO, Juan
LENCINA, Adolfo
LICCIARDI, José Angel
MORENO, Serapio
NACIMIENTO, Rosa
PEREZ DE ROSA, Jorge Francisco
PESSANO, Oscar Atilio
RAMOS, Pedro Alejandro
ROBLES, Daniel Omar
RETAMOSO, Guillermo
SOSA, Eduardo Walter

e. 29|12|82 Nº 10.493 v. 11|1|83

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. 19313|82 - (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 8 para el día 19|1|83 las 15 horas en División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de materiales de ferretería y construcción con destino a trabajo y producción.
Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 14 a 16 horas hasta 48 horas de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.

e. 11|1 Nº 224 v. 12|1|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. 00031|83 - (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 7 para el día 18|1|83 las 16 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de artículos de almacén con destino a unidades Zona Sur (U. 5), (U. 6), (U. 9), (U. 12), (U. 14), (U. 15) durante los meses de febrero-marzo de 1983.

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 14 a 16 horas hasta 48 horas de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.
e. 11|1 Nº 225 v. 12|1|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Expte. 00033|83 - (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 6 para el día 18|1|83 las 16.30 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de materia prima para la elaboración de pan con destino a Zona Sur (N. 5), (U. 6), (U. 9), (U. 12) y (U. 14) durante los meses de febrero|marzo de 1983.

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 14 a 16 horas hasta 48 horas de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.
e. 11|1 Nº 226 v. 12|1|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Expte. 00030|83 - (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 5 para el día 18|1|83 las 12 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de artículos de almacén con destino a unidades de Zona Centro (U. 4), (U. 13), (U. 18) durante los meses de febrero|marzo de 1983.

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 14 a 16 horas hasta 48 horas de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.
e. 11|1 Nº 227 v. 12|1|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Expte. 00032|83 - (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 4 para el día 18|1|83 a las 12.30 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de materia prima para la elaboración de pan con destino a unidades de Zona Centro (U. 4) y (U. 13) para los meses febrero|marzo de 1983.

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 14 a 16 horas hasta 48 horas de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.
e. 11|1 Nº 228 v. 12|1|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Expte. 20036|82 - (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 3 para el día 18|1|83 las 14 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de artículos de almacén con destino a unidades de Zona Norte (U. 7), (U. 10), (U. 11) y (U. 17) para los meses de febrero|marzo de 1983.

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 14 a 16 horas hasta 48 horas de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.
e. 11|1 Nº 229 v. 12|1|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Expte. 19.896|82 - (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 2 para el día 18|1|83 las 14.30 horas, en División Contrataciones (D.N), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de materia prima para elaboración de pan con destino a unidades de Zona Norte (U. 7), U. 11) y (U. 17) durante los meses de febrero|marzo de 1983.

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 14 a 16 horas hasta 48 horas de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.
e. 11|1 Nº 230 v. 12|1|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Expte. "C" 3160|82 - (D.N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 1 para el día 19|1|83 las 15.30 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de papel y cintas p| máquina teleimpresora, con destino a División Comunicaciones (D.N.).

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 14 a 16 horas hasta 48 horas de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.
e. 11|1 Nº 231 v. 12|1|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 52.590|82

Llámase a Licitación Pública Nº 19.360, por el servicio de limpieza y mantenimiento de los bronces existentes en el edificio de este Ministerio, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División, Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de enero de 1983 a las 17 horas, en la oficina indicada anteriormente en presencia de autoridades e invitados.
e. 11|1 Nº 242 v. 12|1|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 52.529|82

Llámase a Licitación Pública Nº 19.328, para la contratación de un diseñador gráfico-diagramador, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División, Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de enero de 1983 a las 16 horas, en la oficina indicada anteriormente en presencia de autoridades e invitados.
e. 11|1 Nº 243 v. 12|1|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 52.293|82

Llámase a Licitación Pública Nº 19.224, por el servicio de mantenimiento de equipos de aire acondicionado, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División, Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de enero de 1983 a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente en presencia de autoridades e invitados.
e. 11|1 Nº 244 v. 12|1|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 51.372|82

Llámase a Licitación Pública Nº 19.144, por la realización y colocación de una protección elevada en las escaleras contra incendios, del sector guardería de este Ministerio, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División, Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de enero de 1983 a las 15.30 horas, en la oficina indicada anteriormente en presencia de autoridades e invitados.
e. 11|1 Nº 245 v. 12|1|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 51.815|82

Llámase a Licitación Pública Nº 19.038, por el servicio de desinsectación y desratización para el año 1983, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División, Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de enero de 1983 a las 16.30 horas, en la oficina indicada anteriormente en presencia de autoridades e invitados.
e. 11|1 Nº 246 v. 12|1|83

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Licitación Pública Nº 2|83

Servicio de apoyo gráfico para esta Institución, año 1983.

Pliego de condiciones: Podrá retirarse en la Div. Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4to. piso, of. 455, Capital.

Apertura de las ofertas: El 20|1|83 a las 14 horas.
e. 11|1 Nº 220 v. 13|1|83

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Expediente I.O.S. Nº 333.474|82

Llámase a Licitación Pública Nº 1|83, con el objeto de adquirir: Drogas, con destino al Centro Asistencial, Lavalle Nº 1653, Capital.

La apertura se llevará a cabo el día: 21 de enero de 1983 a las 16 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Servicio de Compras y Suministros: Hipólito Yrigoyen 250, 2º piso, of. 124, Capital Federal.
e. 11|1 Nº 249 v. 13|1|83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 1246

Expediente Nº 117.743|82

Llámase a licitación pública para el día 18 de enero de 1983 a las 10 horas, para la adquisición de material de fotograbado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 11|1 Nº 216 v. 12|1|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 4|83 con el objeto de adquirir formularios para el año 1983.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 21 de enero de 1983, a las 14 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 11|1 Nº 221 v. 12|1|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 254|82 con el objeto de adquirir insecticidas emulsionables para control de plagas en mercadería de esta Junta Nacional.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 27 de enero de 1983 a las 13 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 11|1 Nº 217 v. 20|1|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública N: 267|82 con el objeto de adquirir dos (2) motores para avión marca Lycoming procedencia Estadounidense.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas; previa presentación de: Fotocopia del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 28 de enero de 1983 a las 13 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 11|1 Nº 222 v. 20|1|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3578|83, hasta el día 10 del 1 de 1983 a las 14 horas, para la provisión de anillos plásticos para encuadernación.

Pliego de condiciones, consultas presentación de propuestas y apertura: en la Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras) Avda. 9 de Julio 1925, piso 6º, Capital Federal, (T.E. 37-9137).
e. 11|1 Nº 210 v. 12|1|83

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expediente Nº 16.713-L-1982

Licitación Pública Nº 7.199, para contratar la adquisición de motores de recambio marca Ford.

Precio del pliego: $ 10.000.

Presentación propuestas: 27 de enero de 1983 a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 11|1 Nº 218 v. 20|1|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expediente Nº 16.711-L-1982

Licitación Pública Nº 7.193, para contratar la adquisición de cubiertas para carretones.

Precio del pliego: $ 10.000.

Presentación propuestas: 27 de enero de 1983 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 11|1 Nº 219 v. 20|1|83

Secretaría de Energía

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.345

"Provisión, ejecución y montaje de las instalaciones faltantes y puesta en marcha de dos (2) plantas recompresoras de gas natural, con destino a la obra: Ampliación del Gasoducto General José de San Martín. Plantas San Antonio Oeste y Río Colorado".

Apertura: 25|2|83, 9 horas.

Valor Doc. $ 7.600.000.

Adquirir documentación: Isabel La Católica 931, P. 1º, Capital Federal, de 8.30 a 13 horas y|o en Córdoba 121, Neuquén, de 7.20 a 14 horas y|o en Chiclana 447, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, de 7.30 a 12.30 horas.
e. 11|1 Nº 248 v. 12|1|83

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 66 DIA-82, para el día 7 de febrero de 1983 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Sampacho (Provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, 8º piso, Local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.

Los interesados podrán hacer lo propio en las Cabeceras de los Distritos 11º (Río Cuarto); 6º (Córdoba) o en la oficina Sampacho (Dto. 11º).

Presupuesto oficial: $ 2.750.400.000.

Importe de garantía: $ 27.504.000.

Valor del pliego: $ 1.115.000.
e. 11|1 Nº 213 v. 31|1|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 64 DIA-82, para el día 7 de febrero de 1983 a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de General Cabrera (Provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, 8º piso, Local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.

Los interesados podrán hacer lo propio en las Cabeceras de los Distritos 6º (Córdoba); 11º (Río Cuarto) o en la oficina General Cabrera (Dto. 11º).

Presupuesto oficial: $ 2.262.420.000.

Importe de garantía: $ 22.624.200.

Valor del pliego: $ 919.000.
e. 11|1 Nº 212 v. 31|1|83

MINISTERIO DE EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expte. Nº 2448|82

Llámase a Licitación Pública para contratar el servicio de desratización, desinsectación y desinfección de los distintas dependencias de la U.B.A. Consulta y entrega de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P. B., Cap. de lunes a viernes de 9 a 12 hs. Apertura en la antedicha Dirección el día 2 de febrero de 1983 a las 12 hs.
e. 11|1 Nº 235 v. 12|1|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expte. Nº 24.438|82

Llámase a Licitación Pública para el "servicio de conservación y mantenimiento de máquinas de escribir y calcular eléctricas durante 1983 de distintos edificios de la Universidad de Buenos Aires". Consulta y entrega de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P. B., Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. Apertura en la antedicha dirección el día 2|2|83, 11.30 horas.
e. 11|1 Nº 234 v. 12|1|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 2
Expte. 41.715

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 19 de enero de 1983 a las 10 horas, por el servicio de alquiler de una máquina fotocopiadora, con destino a Rectorado, dependiente de la Universidad Nacional del Rosario.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones, Dirección Operativa, Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000 Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 11|1 Nº 211 v. 12|1|83

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 21|83 para el día 31|1|83 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratación del Servicio de Transporte de Caudales con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Pdo. de Morón; Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 11|1 Nº 209 v. 12|1|83

SANATORIO NACIONAL "BALDOMERO SOMMER"
Nota Nº 112 C.

Llámase a Licitación Pública Nº 3|83 para el día 18 de enero de 1983, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Pan francés tipo Felipe: con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1983. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Pcia. de Bs. As., Cuartel 4º, Ruta Provincial Nº 24, Km. 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.

e. 11|1 Nº 214 v. 12|1|83

CONGRESO DE LA NACION

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

L. Pública Nº 04|82. Publicaciones en idioma inglés año 1981.

Apertura: 20|1|83 a las 16 horas.

Lugar de apertura y retiro de pliegos: H. Yrigoyen 1844, Capital.

Horario: 8 a 20 horas.

e. 11|1 Nº 215 v. 12|1|83

LICITACIONES
ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el día 3 de marzo de 1983
Expediente Nº 30.032

Nº 2, "Repuestos para equipo de aire acondicionado".

Hora: 10 (diez).

Expediente Nº 30.030

Nº 3, "Repuestos instalación eléctrica de viviendas e instalación alumbrado público".

Hora: 10.30 (diez y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 10|1 Nº 176 v. 11|1|83

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 20.252

Llámase a Licitación Pública Nº 7, por la ejecución de la obra "Proyecto y construcción cuarta etapa conjunto habitacional C.N.E.A. en Plottier - Provincia de Neuquén.

Apertura: 16 de marzo de 1983.

Hora: 10.30 (diez y treinta).

Presupuesto oficial: (con IVA) diez mil doscientos millones de pesos (10.200.000.000 pesos).

Valor del pliego: Siete millones quinientos mil pesos ($ 7.500.000).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 10|1 Nº 175 v. 28|1|83

Secretaría de Planeamiento

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

La Dirección General de Coordinación Administrativa, llama a licitación pública Nº 2|83 para el día 18 de enero de 1983 a las 16.30 horas, con el objeto de resolver la contratación de la locación de un equipo de grabación minidisco (Diskette) durante el año 1983. El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Area Presupuesto, Contrataciones y Suministros, 25 de Mayo 459, 6º piso, oficina 601, Buenos Aires, en el horario de 9 a 18.

e. 10|1 Nº 196 v. 11|1|83

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

La Dirección General de Coordinación Administrativa, llama a Licitación Pública Nº 1|83 para el día 18 de enero de 1983 a las 15.30 horas, con el objeto de resolver la adquisición de elementos para limpieza con destino a esta Secretaría. El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Area Presupuesto, Contrataciones y Suministros, 25 de Mayo 459, 6º piso, oficina 601, Capital, en el horario de 9 a 18.

e. 10|1 Nº 198 v. 11|1|83

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Expte. Nº 254.222|82

Llámase a Licitación Pública Nº 8|83, cuya apertura se celebrará el día 26 de enero de 1983, a las 16 horas, con el objeto de proceder a contratar la adquisición noventa y nueve mil seiscientos (99.600) sellos de goma y treinta mil (30.000) sellitos de bronce.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Avda. de Mayo 760, piso 3º, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 10|1 Nº 161 v. 19|1|83

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Expte. Nº 253.469|82 Cde. 2

Llámase a Licitación Pública Nº 5|83, cuya apertura se celebrará el día 17 de enero de 1983, a las 16 horas, con el objeto de proceder a contratar la adquisición de una máquina Destructora de Documentos.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Avda. de Mayo 760, piso 3º, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 10|1 Nº 165 v. 11|1|83

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Expte. 254.289|82-M.I

Llámase a Licitación Pública Nº 7|83, cuya apertura se celebrará el día 25 de enero de 1983, a las 15 horas, con el objeto de proceder a contratar la adquisición de: treinta mil (30.000) almohadillas para sellar, treinta mil (30.000) frasquitos de tinta para sellos y trescientos mil (300.000) bolígrafos tinta azul.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Avda. de Mayo 760, piso 3º, Capital Federal donde se suministrarán además, los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 7|1 Nº 138 v. 18|1|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 24 de enero de 1983, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 30|83, "Para la provisión de oxígeno, solicitada por el Complejo Médico Policial Churruca-Visca".

Presupuesto oficial: $ 1.632.000.000.

e. 6|1 Nº 95 v. 17|1|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 13 de enero de 1983, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 33|83, "Provisión de diarios y revistas, con destino a la Superintendencia de Seguridad Federal".

Presupuesto oficial: $ 462.698.000.

e. 10|1 Nº 163 v. 11|1|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 26 de enero de 1983, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran a la apertura de las propuestas presentadas, para la licitación pública Nº 35|83, "Mantenimiento de radiadores y caloventores, solicitado por la Superintendencia de Institutos Policiales".

Presupuesto oficial: $ 278.400.000.

e. 10|1 Nº 162 v. 11|1|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 25 de enero de 1983, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 hs. y de 15 a 19 hs.), en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 28|83, "Mantenimiento de calderas e instalación de planta reguladora de gas, solicitado por el Complejo Médico Policial Churruca-Visca". Presupuesto oficial: $ 4.056.000.000.

e. 7|1 Nº 119 v. 18|1|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 25 de enero de 1983, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (dónde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran a la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 34|83, "Mantenimiento integral de procesadora de rayos, solicitado por el Complejo Médico Policial "Churruca-Visca".

Presupuesto oficial: $ 660.000.000.

e. 10|1 Nº 164 v. 11|1|83

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 12|83, para la confección de cuños para condecoraciones, con destino a la Dirección General de Administración.

Apertura de las ofertas el 14 de enero de 1983 a las 17 horas.

Consultas y retiro de pliegos en la División Compras y Contrataciones sita en Av. Julio A. Roca Nº 721, 3er. piso, oficina 308, en el horario de 14 a 17 horas; lugar donde se efectuará la respectiva apertura.

e. 10|1 Nº 197 v. 11|1|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 11|83, para la provisión de diarios y revistas, con destino al Departamento Servicios Generales.

Apertura de las ofertas 14 de enero de 1983 a las 14 horas.

Consultas y retiro de pliegos en la División Compras y Contrataciones sita en Av. Julio A. Roca Nº 721, 3er. piso, oficina 308, en el horario de 14 a 17 horas; lugar donde se efectuará la respectiva apertura.

e. 10|1 Nº 199 v. 11|1|83

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Altos Hornos Zapla
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 1|83, para el día 10 de febrero de 1983, a horas 14.30 por: "Por el corte y clasificación de 4.800 Tn. de rezagos y por el procesamiento y clasificación de 1.500 Tn. de alambrón, provenientes del tren fino de laminación" (A.H.Z.).

Valor del pliego: $ 1.000.000 (un millón de pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 10|1 Nº 181 v. 19|1|83

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Altos Hornos Zapla
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 11|82, para el día 28 de Enero de 1983, a horas 15 por: "Ampliación taller de fundición de este establecimiento Altos Hornos Zapla".

Valor del pliego: $ 2.500.000 (Dos millones quinientos mil pesos).

Lugar de Apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla — Sección Compras.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Cabildo 65 — Buenos Aires.

e. 3|1 Nº 1 v. 12|1|83

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 017|82, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 18 de enero de 1983 a las 11 horas en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235 - 7º piso, Capital Federal; para contratar la adquisición de carnaza común desgrasada y deshuesada.

Lugar de rtiro de pliegos: División Con-

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 10|1 Nº 194 v. 11|1|83

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 14|83, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 18 de enero de 1983 a las 10.30 horas en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal; para contratar el servicio de mantenimiento de equipos radioeléctricos de los Guardacostas GC-13 "Delfín", GC-21 "Lince" y GC-22 "Toll".

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 10|1 Nº 195 v. 11|1|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 52.325|82

Llámase a Licitación Pública Nº 19.237, para la impresión y provisión de la publicación "Información Económica de la Argentina", según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de enero de 1983 a las 15.30 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 5|1 Nº 87 v. 14|1|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 52.155|82

Llámase a Licitación Pública Nº 19.183, para la impresión y provisión de la publicación "Boletín Semanal de Economía, Síntesis de Informaciones y Comentarios", según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de enero de 1983 a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente en presencia de autoridades e invitados.

e. 5|1 Nº 88 v. 14|1|83

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 8 para la provisión de formularios papel I.B.M. 3800 10" liso, cuya apertura se realizará el día 19 de enero de 1983 a las 11 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, oficina 310. Capital.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de propuestas en la misma.

Valor de los pliegos: $ 300.000.

e. 6|1 Nº 96 v. 11|1|83

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 08|83

Apertura: 18 de enero de 1983, 14 hs.

Adquisición de útiles de escritorio.

Retiro de pliegos y presentación de las ofertas: División Compras (Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Cap. Fed.), cualquier día hábil de 10 a 16.

e. 5|1 Nº 67 v. 14|1|83

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 05-983, apertura: 14 de enero de 1983, 14.00 horas "Adquisición de cintas magnéticas y de impresión cassettes, empalmadores, etc. para el Centro de Cómputos de la Caja".

Retiro de pliegos y presentación de las ofertas: división compras (Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal) cualquier día hábil de 10 a 16.

e. 4|1 Nº 33 v. 13|1|83

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGUROS
Licitación Pública Nº 12-OP|982

Apertura: 28 de febrero de 1983 a las 14 horas.

Construcción de un edificio destinado a la filial de esta caja que incluye viviendas y local, en el predio ubicado en la Avda. San Martín y Pasaje Tucumán, Trelew.

Presupuesto Oficial: $ 26.839.000.000.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Precio del pliego: $ 9.051.700.

Compra y|o consulta del pliego: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1770, 6to. piso, Capital Federal, cualquier día hábil, de 10 a 16.

e. 10|1 Nº 185. 28|1|83

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1|83 para la contratación de un servicio de limpieza para la Aduana de Bahía Blanca.

Apertura: 17 de enero de 1983 a las 15.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, o Aduana de Bahía Blanca.

e. 10|1 Nº 157 v. 11|1|83

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 4|83 para la contratación de un servicio de limpieza en el edificio de la Aduana de Rosario.

Apertura 17 de enero de 1983 a las 15.15 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, o Aduana de Rosario.

e. 10|1 Nº 158 v. 11|1|83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 12|83
Expedinete Nº 10.956|82

Llámase a licitación pública para el día 21 de enero de 1983 a las 17 horas para la: Por los trabajos de refección de las oficinas de la Dirección General de Administración, sito en Paseo Colón 982, 2º piso, Capital.

Valor del pliego: $ 1.500.000.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Oficina 119, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 5|1 Nº 68 v. 14|1|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 14|83
Expediente Nº 301.151|82

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes de enero de 1983 a las 17 horas, para la contratación de un servicio de transporte de hacienda.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Of. 119, Capital Federal.

e. 10|1 Nº 167 v. 11|1|83

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA FAMAILLA
Licitación Pública Nº 1|83

Objeto: Adquisición ropa de trabajo.

Presupuesto Oficial: $ 200.000.000.

Apertura: 18 de enero de 1983 - Horas 11.

Pliegos sin cargo.

Informes y lugar de apertura: INTA - E.E.R.A. Famaillá, Km. 1517 de Ruta Nac. 38, altura Estación Padilla del FCNGB. Famaillá, Tucumán.

e. 10|1 Nº 168 v. 11|1|83

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA MARCOS JUAREZ
Licitación Pública Nº 14|82

Llámase a Licitación Pública para el día 18 de enero de 1983 a las 16 horas para la locación de un inmueble para ser destinado como local de la Agencia Cooperativa de Extensión Rural Arias, Provincia de Córdoba.

Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Marcos Juárez, Ruta Provincial Nº 12, Marcos Juárez (Cba.) y en la Agencia Cooperativa de Extensión Rural Arias, Córdoba 857, Arias (Cba.).

La apertura de las ofertas se realizará en la Estación Experimental Agropecuaria Marcos Juárez, INTA, en el día y hora señalados.

e. 10|1 Nº 177 v. 11|1|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 2|1983 para la adquisición de: Cubiertas para automotores, tractores y acoplados, de acuerdo a las bases y condiciones del pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo en la División Administración, Mendoza, 1085, 5º piso, Rosario, en el horario de 7 a 12 y|o en la Gerencia de Administración y Finanzas (Contrataciones y Suministros), calle Paseo Colón Nº 367, 2º piso, Capital Federal; en el horario de 11 a 14, previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclarar en el supuesto de no corresponder su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito. El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 24 de enero de 1983, a las 10 horas, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran en la dirección mencionada en primer término.

e. 30|12|82 Nº 10.498 v. 14|1|83

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 722-DA-1982

Llámase a Licitación Pública Nº 1|1983, para la Ejecución de los Servicios de limpieza, desinfección, desinsectación y desratización de oficinas y anexos e instalaciones del Interior e Instalaciones Externas del Mercado Nacional de Hacienda (corrales, muelles, mangas, veredas, etc.), por el período comprendido entre el día 1º de marzo de 1983 y el día 31 de agosto de 1983.

Fecha de apertura: 8 de febrero de 1983, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2405 Pta. Baja, Capital. Consulta y Retiro de pliego de condiciones, en la dirección indicada precedentemente, de lunes a viernes de 7 a 11 horas.

Visita del predio y venta de pliegos: Hasta el día 4 de febrero de 1983.

Valor del pliego: $ 500.000.

e. 7|1 Nº 142 v. 18|1|83

Secretaría de Industria y Minería

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

El Ministerio de Economía — Secretaría de Industria y Minería — Departamento Suministros, llama a Licitación Pública Nº 1|83, para el día 20 de enero de 1983, a las 15 horas, para contratar el servicio de refrigerio a prestarse diariamente al personal de su Dependencia durante el lapso 1º de febrero al 30 de diciembre de 1983, de acuerdo con las especificaciones del pliegos de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en: Av. Julio A. Roca 651 — 3er. piso — sector 4, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 3|1 Nº 6 v. 12|1|83

Subsecretaría de Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración, Compras, de la Secretaría de Industria y Minería, Subsecretaría de Minería, llama a Licitación Pública Nº 2|83, para el día 14|1|83, a las 14 horas, para la adquisición de Servicio de Transporte de caudales, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sito en la calle Santa Fe 1548, 1º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 10|1 Nº 201 v. 11|1|83

Secretaría de Intereses Marítimos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2181-DGA, hasta el día 21 de enero de 1983 a las 15 horas para: Adquisición y provisión de 111 cubiertas radial y 20 cubiertas comunes de distintas medidas.

Consultas, retiro de pliegos y acto de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección General de Administración, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, 4º piso, Buenos Aires.

Pliego: $ 50.000. Pago del mismo en Habilitación, 4º piso de dicho edificio, de 13 a 17 horas.

e. 10|1 Nº 173 v. 11|1|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2182-DGA hasta el día 20 denero de 1983 a las 15 horas para: Adquisición y provisión de útiles para oficina (abrochadoras, alfileres, arandelas de cartón, biblioratos, bolígrafos, cuadernos, etc.).

Consultas, retiro de pliegos y acto de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección General de Administración, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, 4º piso, Buenos Aires.

Pliego: $ 50.000. Pago del mismo en Habilitación, 4º piso de dicho edificio, de 13 a 17 horas.

e. 10|1 Nº 202 v. 11|1|83

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 1|83

Para la reparación cubierta de techo galpón E - Dársena E Norte, Puerto de Buenos Aires.

Apertura: 17|2|83 - 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo) del Departamento Abastecimiento, Av. Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles en el horario de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 400.000.

Presupuesto oficial estimado: Pesos 3.690.000.000.

e. 7|1 Nº 124 v. 27|1|83

Subsecretaría de Pesca

MERCADO NACIONAL DE CONCENTRACION PESQUERA DEL PUERTO MAR DEL PLATA

Postérgase hasta el día 24 de enero de 1983, a las 11 horas, el llamado a Licitación Pública Nº 189|82-MNCP, para la construcción y equipamiento de un galpón en el Puerto Mar del Plata, calle G entre F y C - Primera etapa.

Presupuesto oficial: $ 6.350.000.000. Garantía de oferta: $ 63.500.000. Capacidad de contratación anual de constructores de obras públicas: $ 12.700.000.000. Sistema de ajuste alzado.

Valor del pliego: $ 2.000.000.

Apertura de las propuestas: 24|1|83, a las 11 horas.

Consultas, retiro de pliego y acto de apertura: Area Contrataciones del Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata, calle G entre F y C, 2º piso Banquina Puerto Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, República Argentina.

Los pliegos podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.

e. 24|12|82 Nº 10.386 v. 13|1|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el 4º Préstamo); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 2511|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en las Rutas Nº 79 y 146. Tramo: San Luis - Candelaria. Sección: Quines - Candelaria (obras faltantes) (obras básicas y calzada pavimentada) en jurisdicción de la Provincia de San Luis. $ 90.065.000.000. Depósito de garantía: $ 900.650.000. Precio del pliego: $ 18.000.000. Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 17 de febrero de 1983, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 23|12|82 Nº 10.354 v. 12|1|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente 15694-L-82

Licitación Pública Nº 7197 para contratar la locación de máquinas copiadoras. Precio del pliego: $ 10.000.

Presentación propuestas: 21 de enero de 1983 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 5|1 Nº 76 v. 14|1|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1519|83 para la ejecución de las obras en la Ruta 143 - Km. 405 - Campamento Santa Isabel (construcción viviendas, guardia, depósito de lubricantes, surtidores, torre tanque y cerco perimetral) en jurisdicción de la Provincia de La Pampa. — Pesos 3.000.000.000. Depósito de Garantía: pesos 30.000.000. Precio del pliego: Pesos 600.000. — Plazo de obra: 18 meses.

Presentación propuestas: 12 de enero de 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 22|12|82 Nº 10.305 v. 11|1|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1520|83 para la ejecución de las obras en la Ruta 8 - Tramo Río Cuarto - Sampacho, Sección: Acceso al puente sobre arroyo Las Lajas (Km. 630) (construcción de obras básicas y pavimentos) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $ 20.438.000.000. Depósito de garantía: $ 204.380.000. — Precio del pliego: $ 4.100.000. Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 17 de enero de 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 22|12|82 Nº 10.306 v. 11|1|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|83 del 23 Distrito, para la ejecución de las obras en la Ruta 3. Tramo: Caleta Olivia - Fix Roy. Sección: Km. 1966 - Km. 1995, en jurisdicción de la Provincia de Santa Cruz. $ 1.181.980.617. Depósito de garantía. $ 11.819.806. Precio del pliego. $ 240.000. Plazo de obra, 30 días corridos.

Presentación propuestas: 14 de enero de 1983 a las 16 horas, en la Sede del 23 Distrito, Errazuriz Nº 482, Río Gallegos, Santa Cruz, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 5|1 Nº 77 v. 11|1|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 16412-L-1982

Licitación Pública Nº 7236 para contratar la provisión de tractores Massey Ferguson y Allis Chalmers. Precio del pliego: $ 8.000.

Presentación propuestas: 19 de enero de 1983 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja Capital Federal.

e. 10|1 Nº 208 v. 12|1|83

Secretaría de Servicios Públicos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 14.993-LP-1982
LICITACION PUBLICA

Contratación servicio de rastreo y|o limpieza de cañerías colectoras y bocas de registro, pertenecientes al sistema de desagües cloacales de los Distritos La Matanza, Morón y San Isidro (Provincia de Buenos Aires) y servicios Saavedra, Lugano y Norte (Capital Federal).

Apertura: 20|1 1983, a las 16 horas, en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Capital Federal.

Pliegos: en el citado lugar.

e. 27|12|82 Nº 10.427 v. 14|1|83

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1037|83. — Descripción: Adquisición de manguitos de cobre (rectos). Apertura, día y hora: 11|2|83, a las 15. Valor del pliego: 1.500.000 pesos.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, 1er. piso, oficina Nº 115, Capital, de lunes a viernes en el horario de 10.30 a 13.30.

Línea Gral. Mitre
PRORROGA

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 4107|82 (Reparación de 30 compresores exhaustores "Westinghouse" Modelo 6 C.D. - 3.U.C. para Locs. diesel "Alco" y "Gaia"), prevista para el 17|1|83, a las 13 horas, ha sido prorrogada para el día 2|2|83, a las 13 horas. Valor del pliego: $ 700.000.

Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, Oficina Nº 359, Capital, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: En Bs. As., de 12.30 a 17.30; en Rosario, de 8.30 a 12.30, de lunes a viernes.

Línea D. F. Sarmiento

Licitación Pública Nº M. 83|17. — Descripción: Lámparas eléctricas. Apertura, día y hora: 1º|2|83, a las 13. Valor del pliego: $ 500.000.

Licitación Pública Nº M. 83|18. C.C. — Descripción: Rodamientos. Apertura, día y hora: 1º|2|83, a las 14. Valor del pliego: $ 500.000.

Licitación Pública Nº M. 83|19. C.C. — Descripción: Aceros en planchuelas (espesores gruesos). Apertura, día y hora: 2|2|83, a las 13. Valor del pliego: 500.000 pesos.

Licitación Pública Nº M. 83|20. C.C. — Descripción: Aceros en perfil "T" y "T". Apertura, día y hora: 2|2|83, a las 14. Valor del pliego: $ 500.000.

Licitación Pública Nº O. 83|41. — Descripción: Línea principal - Estación Lu-

ján: Construcción de baños públicos tipo A. 3 e instalaciones sanitarias complementarias. Presupuesto oficial: pesos 1.200.000.000. Apertura, día y hora: 7|2|83, a las 13.30. Valor del pliego: 1.200.000 pesos.

Licitación Pública Nº O. 82|29. — Descripción: Ramal Suipacha - Bayauca. - Vía única de Km. 145 a Km. 159. Soldadura de vía por procedimiento aluminotérmico. Presupuesto oficial: pesos 2.646.330.300. Apertura, día y hora: 14|2|83, a las 13. Valor del pliego: 2.000.000 pesos.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento. Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, planta baja, Capital, de lunes a viernes en el horario de 12 a 17.

Línea Gral. Roca

Licitación Pública Nº G. 6092. — Descripción: Cartón para impresión de boletos. Apertura, día y hora: 19|1|83, a las 13. Valor del pliego: $ 100.000.

Licitación Pública Nº SA. 837. — Descripción: Revestimiento interior completo con espuma de poliuretano, a vagones fruteros (Ex. serie C. 24) Presupuesto oficial: $ 2.157.000.000. Apertura, día y hora: 11|2|83, a las 10. Valor del pliego: $ 250.000.

Licitación Pública Nº SA. 803. — Descripción: Servicio de limpieza y desinfección de coches y furgones de pasajeros de la sección interurbana en Km. 4 y en temporada de verano en Mar del Plata y Miramar. Línea Gral. Roca. Presupuesto oficial: $ 10.646.796.524. Apertura, día y hora: 8|2|83, a las 9.30. Valor del pliego: $ 1.100.000.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 13.

Línea Gral. Urquiza

Licitación Pública Nº 115. — Descripción: Provisión y montaje puente grúa de 7,5 Tn. Apertura, día y hora: 3|2|83, a las 11. Valor del pliego: $ 100.000.

Licitación Pública Nº 116. — Descripción: Eclisas y bulones p|eclisas. Apertura, día y hora: 3|2|83, a las 14. Valor del pliego: $ 200.000.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, 5º piso, Estación Federico Lacroze, Capital, días hábiles en el horario de 12 a 15.30.

e. 10|1 Nº 200 v. 12|1|83

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº Y 174|82

Malla de goma para zaranda tipo Trellecord, bulones, bridas y perfiles.
Valor pliego. $ 300.000.
Apertura: 28|1|83; 10 horas.
Informes y pliegos en Avda. Pte. R. S. Peña 1150, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 horas.

e. 6|1 Nº 168 v. 17|1|83

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº 18|82

Contratación de seguros para los bienes de Yacimientos Carbiníferos Fiscales.
Apertura: 25|1|83, a las 10 horas.
Valor del pliego: $ 6.000.000.
Informes y pliegos en Av. Pte. R. S. Peña 1190. Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 horas.

e. 3|1 Nº 8 v. 12|1|83

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 15132-LP-1982
LICITACION PUBLICA

Adquisición de caños de goma, esferas de madera cubierta de ebonita y mangas de caucho.
Apertura: 28 de enero de 1983, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En el citado lugar.

e. 10|1 Nº 179 v. 19|1|83

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 54|82

Adquisición de protecciones diferencial trifásica para transformadores de tres y dos arrollamientos, destinados a Gerencia Regional Noroeste, Servicios Interconectados.
Apertura: 28|2|83. Hora: 10.
Valor del pliego: $ 300.000.
Consulta, retiro documentación y apertura de las propuestas en Lavalle 1554, 1er. piso, oficina 107, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 16 horas.

e. 7|1 Nº 151 v. 13|1|83

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 53|82

Construcción de un gasoducto y planta reguladora de presión para gas natural, en la Central Térmica Sarmiento (Provincia de San Juan)...

Apertura: 31|1|83. Hora: 10.
Valor del pliego: $ 2.000.000.
Consulta, retiro documentación y apertura de las propuestas, en Lavalle 1554, 1er. piso, oficina 107, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 16 horas.

e. 7|1 Nº 150 v. 13|1|83

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 52|82

Provisión, montaje y puesta en servicio de un filtro rotativo a tambor y equipos accesorios, destinados al sistema de refrigeración, en la Central Térmica "Luján de Cuyo", Provincia de Mendoza.

Fecha de apertura: 4|2|83. 10 horas. Valor pliego: $ 2.000.000. Consulta, retiro documentación y apertura: Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 16 horas.

e. 5|1 Nº 89 v. 11|1|83

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 47-P|83

Apertura: 17|2|83. Hora: 8.30.
Valor del pliego: $ 450.000.
Provisión e instalación de 2 equipos compactos en el sistema de aire acondicionado integral existente en la Central Interurbana, sita en Av. Pte. Roca y Av. P. Richieri de la Ciudad de Córdoba.
Presupuesto oficial: $ 1.200.000.000.
Inf. y|o venta de pliegos: Av. La Plata Nº 1540, P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Los pliegos también se podrán adquirir en: Córdoba; Vélez Sársfield 1231.

e. 10|1 Nº 182 v. 18|1|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Lic. Nº 44-P|83.
Apertura: 26|1|83.
Hora: 8.30.
Pliego: $ 440.000.
Adquisición Acumuladores para T.P.A.
Informes y|o venta de Pliegos en Avenida La Plata 1540 - piso 3º - Capital - Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 4|1 Nº 41 v. 12|1|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 40-P|83

Apertura: 28|1|83.
Hora: 9.30.
Pliego: $ 110.000.
Adquisición válvula, conexión y conjunto para conexión.
Informes y|o venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 3|1 Nº 10 v. 11|1|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 39-P|83

Apertura: 28|1|83.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: $ 160.000.
Adquisición de caja de herramientas, cajón desmontable, mango para lima, etcétera.
Inf. y|o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 3|1 Nº 11 v. 11|1|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 42-P|83

Apertura: 1|2|83.
Hora. 14.
Valor del pliego: $ 140.000.
Adquisición de precintos de seguridad para T.P.A. y bolsitas de polietileno para ficha T.P.A.
Inf. y|o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º P., Cap. Fed.
Horario. 8.30 a 14.30 horas.

e. 5|1 Nº 71 v. 13|1|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 43-P|83

Apertura: 3|2|83.
Hora: 9.30
Valor del pliego: $ 170.000.
Adquisición de equipos, dispositivos y elementos complementarios para implementación Centro Mantenimiento en Capital Federal.
Inf. y|o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital de 8.30 a 14.30 horas.

e. 5|1 Nº 72 v. 13|1|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 45-P|83

Apertura: 3|2|83.
Hora: 14.
Valor del pliego: $ 130.000.
Adquisición de timbres.
Inf. Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 5|1 Nº 73 v. 13|1|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 46-P|83

Apertura: 3 de febrero de 1983.
Hora: 11.
Pliego: $ 590.000.
Adquisición manguitos termocontraíbles, cerrados y abiertos.
Informes y|o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario. 8.30 a 13.30 horas.

e. 5|1 Nº 74 v. 13|1|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 41-P|83

Apertura: 28|1|83.
Hora: 10.30.
Valor del pliego: $ 100.000.
Adquisición de Recortes de Tela blanca.
Inf. y|o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º P., Cap. Fed.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 5|1 Nº 75 v. 13|1|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 70 DIA-82, para el día 3 de febrero de 1983, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Pinamar (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, 8º piso, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha sección dentro del horario de 12 a 16.

Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 2º (La Plata) o en la oficina Pinamar (Dto. 2º).
Presupuesto oficial: $ 4.300.000.000.
Importe de garantía: $ 43.000.000.
Valor del pliego: $ 1.735.000.

e. 7|1 Nº 131 v. 27|1|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 65 DIA-82, para el día 3 de febrero de 1983, a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Maipú (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, 8º piso, Local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha sección dentro del horario de 12 a 16.

Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 2º (La Plata), o en la oficina Maipú (Dto. 2º).
Presupuesto oficial: $ 2.450.000.000.
Importe de garantía: $ 24.500.000.
Valor del pliego: $ 994.000.

e. 7|1 Nº 132 v. 27|1|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 62 DIA-82, para el día 4 de febrero de 1983 a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Villa Nueva de Guaymallén (Provincia de Mendoza).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, 8º piso, Local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 8º (Mendoza), o en la oficina Villa Nueva de Guaymallén (Dto. 8º).
Presupuesto oficial: $ 3.000.000.000.
Importe de garantía: $ 30.000.000.
Valor del pliego: $ 1.212.000.

e. 10|1 Nº 169 v. 28|1|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 63 DIA-82, para el día 4 de febrero de 1983 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Ojo de Agua (Provincia de Santiago del Estero).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, 8º piso, Local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 10º (Santiago del Estero), o en la oficina Ojo de Agua (Dto. 10º).
Presupuesto oficial: $ 2.117.325.000.
Importe de garantía: $ 21.173.250.
Valor del pliego: $ 861.000.

e. 10|1 Nº 170 v. 28|1|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 61 DM-82, para el día 27 de enero de 1983, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de reparaciones generales de carpintería de madera y de herrajes en el edificio que ocupa la oficina Olavarría (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.

Los interesados podrán hacer lo propio en las Cabeceras de los Distritos 2º (La Plata); 21º (Bahía Blanca) o en la oficina Olavarría (Dto. 21º).
Presupuesto oficial: $ 550.000.000.
Importe de la garantía: $ 5.500.000.
Valor del pliego: $ 232.000.

e. 7|1 Nº 133 v. 13|1|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 19 de enero de 1983, a las 15 horas, en la Dirección General de Abastecimiento (LCT), para contratar el arriendo de un inmueble construido o a construir en este caso con vidrieras, destinado al traslado y funcionamiento de la "Sucursal 30" (Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), Corrientes 172, 6º piso, local 643, Correo Central (BA), de lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e. 3|1 Nº 9 v. 12|1|83

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL DE LA EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 1|83

Llámase a Licitación Pública para la "adquisición de material de consumo para el servicio de radiología".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 19 de enero próximo, a las 15 horas, y abiertas públicamente en la misma hora y fecha en la Oficina de Compras, 5º piso, local 519 de la Dirección General de Obra Social de la ENCOTEL, calle Maipú Nº 39|43, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 11.30 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $ 1.[illegible] 000.
$ 1.320.000 e. 3|1 Nº 41.269 v. 12|1|83

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 3

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 10 de enero de 1983, para resolver la provisión de diarios y revistas con destino a diversas dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 14 de enero de 1983 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 10|1 Nº 207 v. 11|1|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 853.131|82

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de muebles, máquina de escribir manual y acondicionador de aire.

Consulta y entrega de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Cap., de lunes a viernes de 9 a 16 horas.

Apertura en la antedicha dirección el día 17 de enero de 1983 a las 12 horas.

e. 10|1 Nº 184 v. 11|1|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|83, para la ejecución de la obra: "Dormitorios y Grupo Sanitario, II Etapa", para Escuela Inchausti.

Presupuesto oficial: Dos mil novecientos ochenta y un millones cuatrocientos treinta y cuatro mil setecientos setenta pesos ($ 2.981.434.770).

Ubicación: Estación Valdez, Partido de 25 de Mayo.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, La Plata, el día 11 de febrero de 1983 a las 9 horas.
Adquisición del legajo: Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones, calle 7 Nº 776, La Plata, en horario de 8 a 12 horas.
Precio del legajo: Tres millones de pesos ($ 3.000.000).
e. 7|1 Nº 128 v. 27|1|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
Expte.: C. 165|82.
Llama a Licitación Pública Nº 004|82, para la adquisición de equipamiento.
Pliegos de condiciones y demás referencias podrán solicitarse en la Dirección de Compras y Contrataciones 25 de Mayo 419 Comodoro Rivadavia — Chubut — Teléfono 23396-22098 Interno 19.
Fecha de apertura 17 de Enero de 1983 - Hora: 12.
e. 31|12 Nº 10.510 v. 11|1|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 15
Legajo Nº 272|82
Llámase a licitación pública para contratar la forestación de terrenos futura ciudad Universitaria en Altos de Palihue.
Presupuesto Oficial: $ 2.079.311.922.
Garantía de Oferta: $ 20.793.119.
Apertura de las propuestas: 21 de febrero de 1983 a las 11 horas, Departamento de Contrataciones, División Adjudicaciones, Avda. Colón 80, piso 1º, Bahía Blanca.
Pliego e informes: División Licitaciones, igual dirección.
Precio del pliego: $ 3.000 000.
e. 23|12|82 Nº 10.355 v. 12|1|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Licitación Pública Nº 2
Expediente Nº 278.270
Llámese a Licitación Pública para la adquisición de formularios continuos destinados al Centro de Cómputos (e.f.) de la Universidad Nacional del Litoral.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Universidad. Bv. Pellegrini 2750, 3er. piso, oficina 114, 3000, Santa Fe.
Apertura: 18|1|83. Hora: 11.
e. 10|1 Nº 203 v. 11|1|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Licitación Pública Nº 1|83
Apertura: 7 de febrero de 1983. 11 hs.
Objeto: Realización de 6ta., 7ma., 8va. etapas Facultad Ingeniería Electromecánica.
6ª: Terminación sector destinado a: Administración biblioteca, Aulas y Sanitarios.
7ª. Terminación de los talleres, ejecución de un entrepiso de Hº Aº y un tinglado para depósito de materiales.
8ª: Ejecución de los talleres de termomecánica.
Sitio de ejecución de la obra: Ciudad de Oberá, Misiones.
Destino: Facultad Ingeniería Electromecánica, Universidad Nacional de Misiones.
Presupuesto Oficial: $ 9.650.000.000.
Costo del pliego: $ 965.000.
Monto de la garantía a constituir. Para intervenir en la licitación: $ 96.500.000.
Retiro de pliegos e informes: A cargo Jefe Departamento Contrataciones, de lunes a viernes en el horario de 6 a 13 hs. sito en la calle Sarmiento 1847, 2º P., Cf. B. Posadas, Misiones.
En Capital Federal: Casa de Misiones: Santa Fe 989.
e. 6|1 Nº 102 v. 26|1|83

MINISTERIO DE TRABAJO

DELEGACION REGIONAL EN VICENTE LOPEZ (PCIA. de BS. AS.)
Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Delegación Regional en Vicente López (Pcia. de Bs. As.), de 500 m2 aproximadamente preferentemente sin separaciones, en locales o habitaciones, para permitir subdivisiones funcionales, según las necesidades de la Delegación, (admitiéndose inmuebles con uno o dos ambientes que podrían utilizarse para despacho del Delegado Regional), contando con tres (3) baños y una (1) cocina como mínimo, instalación de gas y teléfonos, dicho edificio deberá contar de ser factible con cochera para la guarda de Dos (2) automotores.
Deberá estar ubicado en el radio comprendido desde 0 a 200 m. de las Avdas. Maipú, Santa Fe o Centenario, a partir de la Calle R. Gutiérrez (en Olivos), hasta Alte Brown (en San Isidro), debiendo encontrarse emplazado en la zona céntrica de las localidades mencionadas.
Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: lunes a viernes de 8 a 14 horas, en la Avda. Centenario Nº 448 — San Isidro (Pcia de Bs. As.).
Apertura de las propuestas: el día 19 de enero de 1983 a las 11 hs.
c. 3|1 Nº 13 v. 12|1|83

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 7
Apertura: 14 de enero de 1983:
Hora: 14.
Objeto: Contratar servicio de lavado y planchado de toallas turcas, toallas de auscultar, sábanas para camillas y guardapolvos para profesionales.
Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7mo. piso, Capital, en el horario de 13 a 18.
e. 10|1 Nº 206 v. 11|1|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 41.855|82
Llámase a Licitación Pública Nº 14 83 para el día 18 del mes de enero de 1983, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a rifas y colectas - Direc. Nac. Entidades Bien Público y durante el año 1983.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a la contratación de un servicio de limpieza integral diaria.
e. 3|1 Nº 20 v. 12|1|83

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 362.975|82
Llámese a Licitación Pública Nº 2|83, para la adquisición de cuatro mil (4000) toallas tipo turca, color blanco.
La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de enero de 1983, a las 11 horas.
Pliego de Condiciones y presentación de las propuestas, Avda. Independencia 3154, 2º piso, División Compras, Mar del Plata, el. 72-1172.
Y retiro de pliegos en la Administración Central, Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal.
e. 10|1 Nº 171 v. 11|1|83

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 390.021|82
Llámase a Licitación Pública Nº 6 83, para la contratación servicio de lavado, planchado y zurcido de ropa, con destino a Dependencias varias.
La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de enero de 1983, a las 12.30 horas.
Retiro de pliegos: Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, Tel. 771-7575 ó 771-0232. De 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.
Valor del pliego: Cien mil pesos (pesos 100.000).
e. 10|1 Nº 204 v. 11|1|83

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 393.556|82
Llámase a Licitación Pública Nº 9|83, para la reparación de dos ascensores, con destino al Hipódromo Argentino.
La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de enero de 1983, a las 14 horas.
Retiro de pliegos: Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, Tel 771-7575 ó 771-0232. De 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 3101, Capital Federal.
e. 10|1 Nº 205 v. 11|1|83

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Compras
Llámase a Licitación Pública Nº 7|83, por primera vez, para la provisión de telas con destino al Policlínico del Docente.
Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán a tal efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en el citado Departamento el día 18|1|83 a las 17.30 horas en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.
e. 10|1 Nº 180 v. 11|1|83

Subsecretaría de Seguridad Social

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
Expediente Nº 02343|82
Llámase a Licitación Pública Nº 10|83 para el día 14 de enero de 1983 a las 13 horas, a fin de lograr la contratación del servicio de mantenimiento, durante el año 1983, de tres equipos enfriadores de líquido.
La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 1º piso, of. 1086, Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.
e. 10|1 Nº 156 v. 11|1|83

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00482448-98
Llámase a Licitación Pública Nº 27|83 para el día 20 de enero de 1983, a las 16 horas, a fin de lograr la adquisición de elementos para limpieza.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
e. 10|1 Nº 193 v. 11|1|83

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00492222-98
Llámase a Licitación Pública Nº 21|83, para el día 17 de enero de 1983 a las 16 horas, a fin de lograr la adquisición de elementos para el proceso de Microfilmación.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
e. 10|1 Nº 183 v. 11|1|83

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00499235-60
Se llama a Licitación Pública Nº 020|83 para el día 31 de enero de 1983 a las 16 horas para obtener el arrendamiento de un inmueble en la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, con destino a oficinas de esta Dirección Nacional de Recaudación Previsional con una superficie cubierta de 360 a 420 metros cuadrados aproximadamente.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Sector Locaciones (Gerencia Administración), sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de los pliegos de bases e informes.
e. 10|1 Nº 172 v. 11|1|83

Subsecretaría de Deportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
S.A. 308
Llámase a Licitación Pública Nº 6|83, para otorgar en concesión la explotación del comedor del Centro Deportivo Nacional y el suministro de raciones de alimentos en cocido, con destino a un promedio de cien (100) personas diarias, mediante el sistema de autoservicio. Duración de la concesión tres (3) años.
Fecha de apertura: 26 de enero de 1983 a las 15 horas.
Retiro, Consultas, Recepción y Apertura de las Ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 6º piso, oficina 6021, Cap. Federal.
e. 10|1 Nº 159 v. 19|1|83

UNIDAD TURISTICA CHAPADMALAL
Trámite Interno
Nº 300.303|82-UTCH
Llámase a Licitación Pública Nº 15|82, para otorgar en concesión la explotación comercial del Local Nº 1 y 2 del Hotel Nº 8 de la Unidad Turística en Chapadmalal.
Apertura: 14 de enero de 1983 a las 11 horas.
Retiro de pliegos: Unidad Turística Chapadmalal, Pdo. Gral. Pueyrredón (Ruta Provincial Nº 11), Provincia de Buenos Aires.
Consultas: Unidad Turística Chapadmalal, Pdo. Gral. Pueyrredón (Ruta Provincial Nº 11), Provincia de Buenos Aires y|o Defensa 120, 6º piso, of. 6021, Capital Federal.
Recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la Unidad Turística Chapadmalal.
Valor del pliego: $ 150.000.
e. 10|1 Nº 178 v. 11|1|83

Subsecretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 23.112|82 y agregs.
Llámase a Licitación Pública Nº 55|83 para el día 20 de enero de 1983, a las 14 horas, con el objeto de contratar el servicio de transporte escolar, con destino a: Instituto "Mercedes de Lasala y Riglos", Ruta 7 Km. 35, Moreno, Pcia. de Buenos Aires; Instituto "Instituto Domingo Faustino Sarmiento", Pcia. de ... Unidas 1601, San Justo, Pcia. de Buenos Aires; Instituto "Capitán Sarmiento", Ruta 5 Km. 85.500, Olivera, Pcia. de Buenos Aires; Instituto "Crescencia Boado de Garrigos", Paz Soldán 5200, Capital Federal, e Instituto "Angel T. de Alvear", Ruta 7 Km. 62,500, Luján, Pcia. de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1983.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 3|1 Nº 25 v. 12|1|83

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Llámase a Licitación Pública Nº 636|82 para el día 19 de enero de 1983, a las 11 horas, para la adquisición de formularios continuos fórmula Nº 3015.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, Entrepiso "C", Capital Federal.
Retiro de pliego de condiciones: Departamento Adquisiciones, División Licitaciones, en la misma dirección de lunes a viernes de 10 a 16 horas.
e. 10|1 Nº 174 v. 11|1|83

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expte. Nº 2020-25622|82-0
Llámase a Licitación Pública Nº 11|83 para el día 26 del mes de enero de 1983, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: por la locación de 6 equipos fotocopiadores, solicitado por el Departamento de Despacho.
Costo del Pliego: $ 50.000.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.
e. 7|1 Nº 134 v. 18|1|83

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"
Llámase a licitación pública número 9|83 del registro del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia" para el día 21 de enero de 1983 a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a este establecimiento.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Avda. Las Heras 2670, 2º piso, Oficina 123, Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.
Las necesidades se refieren a: Servicio de Limpieza Diaria en el Establecimiento, durante noventa días a partir de la fecha de emisión de la orden de compra, con cargo al Ejercicio 1983.
e. 4|1 Nº 46 v. 13|1|83

CONGRESO DE LA NACION

COMISION DE LAS FUERZAS ARMADAS IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Expediente Nº 1.490
Licitación Pública Nº 167
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de:
15 — Dosis de Activador Copyproof, de 2,500 lts., cada uno, tipo CP 296 B. de Agfa.
5 — Rollos de papel heliográfico de revelación amoniacal, de 20 mts. de largo x 1 mt. de ancho.
10 — Cajas de film C.P.F. 0,10 para copyproof de 100 unidades cada una; medidas: 27,7 x 42 cms.
10 — Cajas de papel negativo C.P.N. para copyproof de 100 unidades cada una; medidas 29,7 x 42 cms.
Pliegos de condiciones: Retirar en la Subdirección de Administración, de la Imprenta del Congreso de la Nación, Av. Rivadavia 1864, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas.
Apertura: El día 20 de enero de 1983 a las 16 horas, en la Subdirección de Administración.
e. 10|1 Nº 160 v. 11|1|83

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública Nº 123|82 para el día 19 de enero de 1983 a las 11 horas para la provisión de formularios continuos.
El pliego puede ser consultado o retirado sin cargo en la Sub Gerencia Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, Capital Federal, en el horario de 8 a 13 horas.
e. 10|1 Nº 166 v. 11|1|83